



ACTA MUNICIPAL DE LA SESIÓN ORDINARIA N°057-2025

PERÍODO 2024-2028

1 Acta ordinaria cero cincuenta y siete, celebrada por el Concejo Municipal de la
2 Municipalidad de Los Chiles en la Sala de Sesiones, el martes veintiuno de enero del
3 año dos mil veinticinco, al ser las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, con la
4 asistencia de los siguientes miembros del Concejo Municipal. -----

ASISTENCIA

MIEMBROS PRESENTES

7 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Axel Eduardo Solís Vásquez, Rafael
8 Renner Reyes, Jenny María Torres Barrera, Timoteo Altamirano Centeno, Yarelis
9 Avalos Duarte. -----

10 **REGIDORES SUPLENTE:** Aida Luz Alvarado Hernández y Gilbert Lara
11 González. -----

12 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Alyeri Auxiliadora Beteta López, Jeffry Sequeira
13 Castillo y Jesús Mora Valle. -----

14 **ALCALDE MUNICIPAL:** Juan Abel Beteta Ocampos. -----

15 **SECRETARIO A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Francinie Hurtado Carballo.

16 **ENCARGADO DE LA TRANSMISIÓN:** Luis Gamboa Montoya. -----

MIEMBROS AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

18 **REGIDORES SUPLENTE:** Cristian Castro Cruz, Yolanda Sequeira Castillo y
19 Steven Barba Obando. -----

20 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Miguel Ángel Salas Rodríguez. -----

21 **SÍNDICOS SUPLENTE:** María Juleisi Delgado Cabezas, Blanca Castillo
22 Cambrero, Kenneth Cabrera Rojas y Ana Aracelly Ortiz Centeno. -----

VISITANTES

24 Maynor Reyes Miranda, Geiner Fauricio Sequeira Matamoros, Xinia Cordonero
25 Gutiérrez, Sara Avendaño Huete, Adriana Solís Hidalgo, Luis Wuilber Barrera
26 Ramírez, Freddy Castro Téllez, Maribel Serrano Urbina, Ronald Fernando Rojas
27 Campos, Luis Eduardo Ugalde Lanza, Johnny Mauricio Varela Valverde, Luis
28 Alberto Rojas Delgado, Juan Segura Rodriguez, Sergio Arturo Rojas Arias,
29 Alejandra Chacón, Juan Gabriel Garcia, Max Ruiz. -----

ARTÍCULO I

30

Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

1 **REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

2 Comprobación de quórum y lectura del orden del día de la sesión ordinaria N°057-
3 2025, con los siguientes puntos: Oración; Lectura y Aprobación de Acta Anterior;
4 Juramentación de Comités de Caminos; Lectura de Correspondencia; Asuntos
5 Varios y de Trámites Urgentes; Mociones de Regidores y Alcalde; Informes de
6 Comisión; Informes de Alcaldía; Párrafo de Cierre. -----

7 **ACUERDO N°001.** Se acuerda alterar el orden del día para pasar al punto seis de la
8 agenda Asuntos Varios y Trámites Urgentes para recibir un reconocimiento por parte
9 de los personeros de la SUTEL: 1° Lugar Al Cantón de Los Chiles. **Votación**
10 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

11 **ARTÍCULO II**

12 **ORACIÓN**

13 Oración realizada por Aida Luz Alvarado Hernández, Regidora Suplente. -----

14 **ARTÍCULO III**

15 **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA N°55-2025**

16 **ACTA N° 055-2025.**

17 El Presidente Municipal, Axel Eduardo Solís Vásquez, presenta para su análisis y
18 aprobación Acta de la Sesión Ordinaria N°055-2024, al no haberse presentado
19 ningún comentario u objeción con respecto al Acta N°055-2024, somete a votación
20 la misma y se da por **aprobada. Votación Unánime.** -----

21 **ARTÍCULO IV**

22 **JURAMENTACIÓN DE COMITÉS DE CAMINOS**

23 **A)-.** El Presidente Municipal, Axel Eduardo Solís Vásquez procede a juramentar a
24 los Comités de Caminos que se detallan a continuación: -----

25 **COMITÉ DE CAMINOS LA LUCHA**

26 Geiner Fauricio Sequeira Matamoras-----cédula----- 2073000021

27 Xinia Cordonero Gutiérrez-----cédula-----205070563

28 Sara Avendaño Huete-----cédula-----155814815932

29 Adriana Solís Hidalgo-----cédula-----207220690

30 Luis Wuilber Barrera Ramírez-----cédula-----155812980418



Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

1 Freddy Castro Téllez-----cédula-----108360978

2 Maribel Serrano Urbina-----cédula-----155815318724

3 **COMITÉ DE CAMINOS MONTEALEGRE**

4 Ronald Fernando Rojas Campos-----cédula-----205190178

5 Luis Eduardo Ugalde Lanza-----cédula-----206870959

6 Johnny Mauricio Varela Valverde-----cédula-----206380649

7 Luis Alberto Rojas Delgado-----cédula-----204500724

8 Juan Segura Rodríguez-----cédula-----206930022

9 Sergio Arturo Rojas Arias-----cédula-----205690885

10 **ARTÍCULO V**

11 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

12 **A)-.** Se da lectura a la nota sin fecha, enviada por los representantes del Concejo
 13 Municipal, Alcaldía Municipal y de la Asociación Nacional de Empleados Públicos
 14 y Privados (ANEP). Asunto: Acta de Acuerdo-Marco de Conflicto Laboral Motivado
 15 por las Interpretaciones Contradictorias de la Resolución DFOE-LOC-1192 del 29
 16 de agosto de 2024 de la Contraloría General de la República con Relación al pago
 17 de las anualidades de los jornales ocasionales. -----

18 **ACUERDO N°002. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**
 19 Se da por conocida la nota sin fecha, enviada por los representantes del Concejo
 20 Municipal, Alcaldía Municipal y de la Asociación Nacional de Empleados Públicos
 21 y Privados (ANEP), relacionada al ACTA DE ACUERDO-MARCO DE
 22 CONFLICTO LABORAL MOTIVADO POR LAS INTERPRETACIONES
 23 CONTRADICTORIAS DE LA RESOLUCIÓN DFOE-LOC-1192 DEL 29 DE
 24 AGOSTO DE 2024 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 25 CON RELACIÓN AL PAGO DE LAS ANUALIDADES DE LOS JORNALES
 26 OCASIONALES. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código
 27 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.
 28 **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores**
 29 **propietarios Axel Eduardo Solís Vasquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael**
 30 **Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo Altamirano Centeno. -----**

Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

1 **B)-**. Se da lectura al oficio SCM-003-2025 de fecha 14 de enero de 2025, enviado
2 por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Sarapiquí. Asunto: transcripción
3 de Acuerdo N°01, Artículo 3, tomado en Sesión Ordinaria N°37-2024-2028,
4 celebrada el 13 de enero de 2025- Solicitud de Declaratoria de Estado de
5 Emergencia. -----

6 **ACUERDO N°003. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**
7 Se da por conocido el oficio SCM-003-2025 de fecha 14 de enero de 2025, enviado
8 por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Sarapiquí. **2)-**. Brindar apoyo al
9 Acuerdo N°01, Artículo 3, tomado en Sesión Ordinaria N°37-2024-2028, celebrada
10 el 13 de enero de 2025- Solicitud de Declaratoria de Estado de Emergencia. **3)-**.
11 Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
12 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y**
13 **en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo**
14 **Solís Vasquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis**
15 **Avalos Duarte y Timoteo Altamirano Centeno.** -----

16 **C)-**. Se da lectura al oficio MP-DMP-OF-0021-2025 de fecha 14 de enero de 2025,
17 enviado por la señora Laura Fernández Delgado, Ministra, Ministerio de la
18 Presidencia. Asunto: RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN
19 INMEDIATA EN RUTAS NACIONALES 138 Y 760. -----

20 **ACUERDO N°004. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**
21 Se da por conocido el oficio MP-DMP-OF-0021-2025 de fecha 14 de enero de 2025,
22 relacionado a la RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN
23 INMEDIATA EN RUTAS NACIONALES 138 Y 760. **2)-**. Conforme a lo dispuesto
24 en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
25 dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos**
26 **positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vasquez, Jenny**
27 **María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo**
28 **Altamirano Centeno.** -----

29 **D)-**. Se da lectura a la nota de fecha 15 de enero de 2025, enviado por el señor José
30 Alberto Núñez González, Asesor del Diputado Jorge Antonio Rojas, Asamblea

Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

1 Legislativa. Asunto: consulta sobre reunión programada el miércoles 15 de enero de
2 2025. -----

3 **ACUERDO N°005. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**

4 Se da por conocida la nota de fecha 15 de enero de 2025, enviado por el señor José
5 Alberto Núñez González, Asesor del Diputado Jorge Antonio Rojas, Asamblea
6 Legislativa, relacionada a la consulta sobre reunión programada el miércoles 15 de
7 enero de 2025. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal,
8 se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado,**
9 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores**
10 **propietarios Axel Eduardo Solís Vasquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael**
11 **Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo Altamirano Centeno.** -----

12 **E)-.** Se da lectura al oficio IF-CONTA-03-2025 de fecha 10 de enero de 2025,
13 enviado por el Lic. Barley Garita Herrera, Contador Municipal, Municipalidad de
14 Los Chiles. Asunto: INFORME RESPUESTA AL CONCEJO MUNICIPAL
15 OFICIO SM-1202-12-2024. -----

16 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente Municipal: ese informe que leía Francinie
17 es del contador municipal, contador municipal que no fue tomado en cuenta por la
18 persona que conformo el equipo de trabajo que elaboró el presupuesto, extrañamente,
19 no entiendo si tienen un contador en la municipalidad, me parece que un contador en
20 cuanto a presupuesto es fundamental, sin embargo, el señor no fue tomado en cuenta.

21 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: estaba pensando que para mejor entender
22 sería pasarlo a Comisión y que venga el contador a que nos explique el documento.

23 **ACUERDO N°006. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:**
24 trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el oficio IF-CONTA-03-2025 de
25 fecha 10 de enero de 2025, relacionado al INFORME RESPUESTA AL CONCEJO
26 MUNICIPAL OFICIO SM-1202-12-2024. Lo anterior, para que se brinde su análisis
27 y recomendaciones al Concejo Municipal. **Aprobado, Definitivamente y en Firme**
28 **con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís**
29 **Vasquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis Avalos**
30 **Duarte y Timoteo Altamirano Centeno.** -----



Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

1 **F)-** Se da lectura a la nota de fecha 15 de enero de 2025, enviado por Maikel Javier
 2 Pineda Cardona, Directivo y Actualmente Secretario del Comité Cantonal de
 3 Deportes y Recreación Los Chiles. Asunto: renuncia voluntaria a la Junta Directiva
 4 del CCDR Los Chiles 2024-2025. -----

5 **ACUERDO N°007. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**

6 Se da por conocida la nota de fecha 15 de enero de 2025, enviado por Maikel Javier
 7 Pineda Cardona, Directivo y Actualmente Secretario del Comité Cantonal de
 8 Deportes y Recreación Los Chiles, referente a la renuncia voluntaria a la Junta
 9 Directiva del CCDR Los Chiles 2024-2025. **2)-** Iniciar con el proceso de
 10 nombramiento del representante del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de
 11 Deportes y Recreación de Los Chiles. **3)-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44
 12 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
 13 comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los**
 14 **regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vasquez, Jenny María Torres**
 15 **Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo Altamirano**
 16 **Centeno.** -----

17 **G)-** Se da lectura al oficio DRESC-C10-EB-0001-2025 de fecha 17 de enero de
 18 2025, enviado por la Licda. Dina Herrera García, Directora Escuela El Botijo.
 19 Asunto: solicitud de juramentación de la Junta de Educación de la Escuela El Botijo.

20 **ACUERDO N°008. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**

21 Convocar a juramentación a los integrantes de la Junta de Educación de la Escuela
 22 El Botijo, el miércoles 22 de enero de 2025, a las 4:00 p.m., en la Escuela El Botijo.
 23 **2)-** Solicitarle a la Alcaldía Municipal la coordinación de transporte para Axel
 24 Eduardo Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal de la Municipal, con el
 25 fin de que realice la juramentación a los integrantes de la Junta de Educación de la
 26 Escuela El Botijo en la fecha y hora que se indica en el punto uno de este acuerdo.
 27 **3)-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
 28 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y**
 29 **en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo**
 30 **Solís Vasquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis**

Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

- 1 **Avalos Duarte y Timoteo Altamirano Centeno.** -----
- 2 **H)-** Se da lectura al oficio GSP-RC-LOS CHI-2025-00034 de fecha 17 de enero de
- 3 2025, enviado por la Licda. Carla Gómez Aburto, Unidad Cantonal Los Chiles RCO.
- 4 Asunto: respuesta al oficio SM-0014-01-2025. -----
- 5 **ACUERDO N°009. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**
- 6 Se da por conocido el oficio GSP-RC-LOS CHI-2025-00034 de fecha 17 de enero
- 7 de 2025, relacionado a la respuesta al oficio SM-0014-01-2025. **2)-** Conforme a lo
- 8 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de
- 9 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco**
- 10 **votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vasquez, Jenny**
- 11 **María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo**
- 12 **Altamirano Centeno.** -----
- 13 **I)-** Se da lectura al oficio EMO-0037-2025 de fecha 15 de enero del 2025, enviado
- 14 por el señor Emanuel Muñoz Ortiz. Asunto: solicitud de información. -----
- 15 **ACUERDO N°010. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**
- 16 Trasladar a la Alcaldía Municipal el oficio EMO-0037-2025 de fecha 15 de enero
- 17 del 2025, relacionado a la solicitud de información. Lo anterior, para que a través del
- 18 Departamento realicen las gestiones pertinentes y brinden respuesta al señor
- 19 Emanuel Muñoz Ortiz. **2)-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código
- 20 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.
- 21 **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores**
- 22 **propietarios Axel Eduardo Solís Vasquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael**
- 23 **Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo Altamirano Centeno.** -----
- 24 **J)-** Se da lectura al oficio ANEP MLSCH:01-2025 de fecha 17 de enero del 2025,
- 25 enviado por el señor Eugenio Alpizar Altamirano. Presidente Seccional ANEP,
- 26 Municipalidad de Los Chiles. Asunto: invitación a los regidores todos los primeros
- 27 lunes de cada mes a las 8:00 a.m. para realizar una hora de mesa de trabajo. -----
- 28 **ACUERDO N°011. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**
- 29 Se da por conocido el oficio ANEP MLSCH:01-2025 de fecha 17 de enero del 2025,
- 30 relacionado a la invitación a los regidores todos los primeros lunes de cada mes a las

Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

- 1 8:00 a.m. para realizar una hora de mesa de trabajo. **2)**- Conforme a lo dispuesto en
2 el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
3 dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cuatro votos**
4 **positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vasquez, Jenny**
5 **María Torres Barrera, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo Altamirano Centeno.**
6 **K)**- Se da lectura al oficio DE-E-002-01-2025, de fecha 17 de enero del 2025,
7 enviado por el Lic. José Carlos Chaves, Director Ejecutivo a.i., Unión Nacional de
8 Gobiernos Locales. Asunto: invitación Red Nacional de Jóvenes Municipales. -----
9 **ACUERDO N°012. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)**-
10 Designar a Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente Municipal; Yarelis Avalos
11 Duarte, Regidora Propietaria; Jesús Mora Valle, Síndico Propietario; Jeffry Sequeira
12 Castillo, Síndico Propietario para que en representación del Concejo Municipal de la
13 Municipalidad de Los Chiles asistan a la Estrategia de Fortalecimiento de la Red
14 Nacional de Jóvenes Municipalistas. Fecha: 29 de enero de 2025. Hora: 5:00 p.m.
15 Lugar: Hotel Wilson ubicado en el Cantón de Upala. **2)**- Solicitarle a la Alcaldía
16 Municipal la coordinación de viáticos y transporte para los representantes del
17 Concejo Municipal que asistirán al evento que se indica en el punto 1. **3)**- Conforme
18 a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo
19 de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con**
20 **cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vasquez,**
21 **Jenny María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y**
22 **Timoteo Altamirano Centeno.** -----
23 **L)**- Se da lectura a la nota de fecha 20 de enero de 2025, enviado por Guiselle
24 Sánchez Camacho, Unión Nacional de Gobiernos Locales. Asunto: Conmemoración
25 200 Años Asamblea Legislativa de la República Costa Rica. -----
26 **ACUERDO N°013. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)**-
27 Se da por conocida la nota de fecha 20 de enero de 2025, enviado por Guiselle
28 Sánchez Camacho, Unión Nacional de Gobiernos Locales, relacionada a la
29 Conmemoración 200 Años Asamblea Legislativa de la República Costa Rica. **2)**-
30 Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el



Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

1 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y**
 2 **en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo**
 3 **Solís Vasquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis**
 4 **Avalos Duarte y Timoteo Altamirano Centeno.** -----

5 **M)-.** Se da lectura al oficio AMLCH.2025.01.065 de fecha 20 de enero de 2025,
 6 enviado por el Lic. Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal, Municipalidad
 7 de Los Chiles. Asunto: solicitud de aprobación del CONVENIO MARCO DE
 8 COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA Y
 9 LA MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES. -----

10 **ACUERDO N°014. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:**
 11 trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio AMLCH.2025.01.065 de fecha
 12 20 de enero de 2025, relacionado a la solicitud de aprobación del CONVENIO
 13 MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
 14 COSTA RICA Y LA MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES. Lo anterior, para que
 15 se brinde su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. **Aprobado,**
 16 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores**
 17 **propietarios Axel Eduardo Solís Vasquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael**
 18 **Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo Altamirano Centeno.** -----

19 **N)-.** Se da lectura al oficio AMLCH.2025.01.071 de fecha 20 de enero de 2025,
 20 enviado por el Lic. Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal, Municipalidad
 21 de Los Chiles. Asunto: solicitud de aprobación del CONVENIO PRESTAMO DE
 22 USO DE BIEN INMUEBLE, SUSCRITO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE
 23 LAS MUJERES, MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER Y LA
 24 MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES. -----

25 **ACUERDO N°015. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:**
 26 trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio AMLCH.2025.01.071 de fecha
 27 20 de enero de 2025, relacionado al CONVENIO PRESTAMO DE USO DE BIEN
 28 INMUEBLE, SUSCRITO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES,
 29 MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER Y LA MUNICIPALIDAD DE
 30 LOS CHILES. Lo anterior, para que se brinde su análisis y recomendaciones al

Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

1 Concejo Municipal. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos**
2 **positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vasquez, Jenny**
3 **María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo**
4 **Altamirano Centeno.** -----

5 **Ñ)-.** Se da lectura al oficio AMLCH.C.M.2024.01.094 de fecha 20 de enero de 2025,
6 enviado por el Lic. Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal, Municipalidad
7 de Los Chiles. Asunto: respuesta al oficio SM-891-11-2024-INFORME DE
8 INSPECCIÓN FINCA LA GUARIA. -----

9 **ACUERDO N°016. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:**
10 trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio AMLCH.C.M.2024.01.094 de
11 fecha 20 de enero de 2025, relacionado a la respuesta al oficio SM-891-11-2024-
12 INFORME DE INSPECCIÓN FINCA LA GUARIA. Lo anterior, para que se brinde
13 su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. **Aprobado, Definitivamente**
14 **y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo**
15 **Solís Vasquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis**
16 **Avalos Duarte y Timoteo Altamirano Centeno.** -----

17 **O)-.** Se da lectura a la nota sin fecha enviada por la señora Yendry Patricia Araya
18 Salazar, cédula 206770089. Asunto: solicitud de arreglo de la calle 2-14-159, calle
19 que está en medio del Bar Pavón (Luis Rojas) y la iglesia Los Testigos de Jehová. -

20 **ACUERDO N°017. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**
21 Se da por conocida la nota sin fecha enviada por la señora Yendry Patricia Araya
22 Salazar, cédula 206770089, referente a la solicitud de arreglo de la calle 2-14-159,
23 calle que está en medio del Bar Pavón (Luis Rojas) y la iglesia Los Testigos de
24 Jehová. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se
25 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado,**
26 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores**
27 **propietarios Axel Eduardo Solís Vasquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael**
28 **Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo Altamirano Centeno.** -----

29 **P)-.** Se da lectura al oficio CCDRLCH-013-01-2025 de fecha 20 de enero del 2025,
30 enviado por el Lic. Félix Fernando Sandoval Vallecillo, Presidente CCDR Los



Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

1 Chiles. Asunto: informe de asistencia de directivos del CCDR de Los Chiles en el
2 mes de diciembre de 2024. -----

3 **ACUERDO N°018. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:** se da
4 por conocido y se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio CCDRLCH-
5 013-01-2025 de fecha 20 de enero del 2025, relacionado al informe de asistencia de
6 directivos del CCDR de Los Chiles en el mes de diciembre de 2024. **Aprobado,**
7 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores**
8 **propietarios Axel Eduardo Solís Vasquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael**
9 **Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo Altamirano Centeno.** -----

10 **Q)-.** Se da lectura al oficio ASOMAS-CG-01-2025 de fecha 10 de enero de 2025,
11 enviado por la Asociación Mujeres Alcanzando Sueños (ASOMAS). Asunto:
12 solicitud de colaboración al aprobar alguna suma de dinero que permita la compra
13 de insumos para la preparación de las comidas y bebidas que se ofrecerán durante el
14 bingo. -----

15 **ACUERDO N°019. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**
16 Se da por conocido el oficio ASOMAS-CG-01-2025 de fecha 10 de enero de 2025,
17 relacionado a la solicitud de colaboración al aprobar alguna suma de dinero que
18 permita la compra de insumos para la preparación de las comidas y bebidas que se
19 ofrecerán durante el bingo. **2)-.** Brindar a la Alcaldía Municipal una copia del oficio
20 ASOMAS-CG-01-2025 de fecha 10 de enero de 2025, relacionado a la solicitud de
21 colaboración al aprobar alguna suma de dinero que permita la compra de insumos
22 para la preparación de las comidas y bebidas que se ofrecerán durante el bingo. Lo
23 anterior, para que a través del departamento que corresponda realice las gestiones
24 pertinentes y brinden respuesta a la Asociación Mujeres Alcanzando Sueños
25 (ASOMAS). **3)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se
26 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado,**
27 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores**
28 **propietarios Axel Eduardo Solís Vasquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael**
29 **Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo Altamirano Centeno.** -----

30

ARTÍCULO VI

Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

1 **ASUNTOS VARIOS Y DE TRÁMITES URGENTES**

2 **A)-. Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente Municipal**: Muchas gracias. Hacer las
3 11:16 minutos vamos a retomar la sesión ordinaria número cincuenta y siete de hoy
4 martes 21 de enero del año 2025. Estábamos en el punto de lectura de
5 correspondencia, que era el número 5 del orden del día, íbamos a hacer aquí una
6 pausa para dar un espacio a personeros de la SUTEL que tienen que entregar este un
7 reconocimiento a la municipalidad de Los Chiles. Y pues a petición del señor
8 Alcalde, pues lo van a hacer acá en la sesión. Entonces, señor alcalde, el uso de la
9 palabra de ustedes. -----

10 **Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal**: Sí, Buenos días chilenos y chilenas
11 Concejo Municipal hoy nos están visitando unos funcionarios de la SUTEL, que
12 traen un reconocimiento para el cantón de Los Chiles. Ellos les pasan a explicar más
13 a fondo sobre el asunto, les vamos a invitar que pasen. -----

14 **Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente Municipal**: Nada más para que conste en
15 actas. Entonces vamos a modificar este el orden de la agenda y vamos a establecernos
16 en el punto de asuntos varios y de trámites urgentes. Señores, bienvenidos, muy
17 buenos días. Bienvenidos a este Concejo Municipal de todas y de todos, aquí en Los
18 Chiles. -----

19 **Juan Gabriel García, Representante SUTEL**: Muchas gracias, muy Buenos días a
20 todos, todos. Espero que se encuentren muy bien. De parte de la SUTEL, como bien
21 lo señalaban, venimos a entregar un reconocimiento. Este reconocimiento es para el
22 cantón de Los Chiles, comentarles en noviembre del año pasado, las hotel publicó
23 un estudio asociado al nivel que tienen las los cantones en relación con los servicios
24 de telecomunicaciones fijos, tanto el acceso a Internet fijo, telefonía fija y los
25 servicios de televisión por suscripción, en este estudio que lo hemos venido
26 replicando desde el año 2020, hicimos un índice de desarrollo a nivel cantonal en
27 términos de telecomunicaciones de los servicios fijos e hicimos un evento, en el cual
28 pues otorgamos estos reconocimientos. En el caso del cantón de Los Chiles, verá por
29 las razones que en ese momento relacionadas con todo el tema del clima y toda la
30 situación de emergencia que había, pues no pudieron asistir, pero venimos a

Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

1 entregarlo personal a la municipalidad, en representación obviamente del Cantón,
2 este reconocimiento es por el crecimiento que tuvo el Cantón en términos de este
3 índice que les comento que está relacionado con estos 3 servicios, este crecimiento
4 fue alrededor del 5% entre el año 2021 y el 2023. Es un es el crecimiento que o el
5 cantón que tuvo un mayor crecimiento en la región Huatar norte, entonces a raíz de
6 ese crecimiento es que estamos otorgando este reconocimiento al cantón, con el fin
7 de incentivar todas esas posibles acciones que bueno, tanto la municipalidad como
8 diferentes actores, operadores este mismo Gobierno, a través del Ministerio de
9 Ciencia, Tecnología y otras instituciones como la misma SUTEL, puedan ver a hacer
10 para que este desarrollo pues se mantenga y este crecimiento ojalá pueda ser mayor
11 de edad en años futuros. Además, traemos la información del reporte cantonal, está
12 en una llave maya en un formato digital. El evento se grabó, entonces traemos el
13 evento también está grabado en esa en esa llave maya y hay otra información
14 relevante, que les puede servir a ustedes como municipalidad para la toma de
15 decisiones. Bueno, creo que un poco por ahí iría, en resumen, la razón de la visita,
16 que teníamos acá de parte de SUTEL, pues agradecerles el espacio. Tal vez no
17 traemos un speech preparado específicamente, pero bueno, queríamos sí
18 fomentarlos, que desde el punto de vista las funciones que tienen como
19 municipalidad y la importancia que tiene para la SUTEL y para la población en
20 general el desarrollo telecomunicaciones, pues puedan atender de manera oportuna,
21 todos los aspectos que tengan que ver con el tema de telecomunicaciones, porque
22 creemos firmemente que es un pilar fundamental para el desarrollo de en general,
23 digamos, socioeconómico. En este caso, del Cantón de Los Chiles, pero a nivel a
24 nivel nacional, entonces quedamos también atentos a cualquier consulta, cualquier
25 gestión que ustedes consideren oportuna, de parte nuestra, siempre las puertas
26 abiertas e igualmente digamos con la información que les estamos entregando, si hay
27 alguna consulta o aspecto que quieran, luego del análisis, conversarlo, ahí, dejamos
28 nuestros datos y con toda confianza nos pueden nos pueden consultar. -----
29 Max Ruiz Representante SUTEL: Acá viene la información digital, en la llave maya
30 van a poder encontrar el informe la grabación del video, hay otra información, está

Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

1 el libro de estadísticas también, donde ustedes pueden consultar el trabajo de
2 medición que hace la SUTEL a nivel nacional y a nivel cantonal, pues les traemos el
3 reconocimiento como el cantón que mayor avance en periodo 2021, 2023 más o
4 menos por el crecimiento en las suscripciones que tienen los servicios fijos. En este
5 lugar, el crecimiento porcentual, casi un 5% mayor que los demás cantones, que están
6 alrededor y se lo hacemos presentes aquí en medio del Concejo, el señor Presidente,
7 el señor alcalde. -----

8 Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: Buenos días, de nuevo compañeros
9 y compañeras funcionarios de la SUTEL en nombre de la alcaldía, pues le damos las
10 gracias por ese reconocimiento y nos comprometemos a seguirle dando seguimiento
11 a esto de las telecomunicaciones, que como ustedes lo dicen, es fundamental en el
12 desarrollo de nuestro cantón de hoy, las palabras, al señor Presidente también. -----

13 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente Municipal: Muchas gracias señor alcalde,
14 muchas gracias por traernos, pues este reconocimiento es grato para nosotros como
15 cantón, como Concejo Municipal también, pues este que por lo menos en algunas
16 áreas nuestro cantón se vaya desarrollando de manera significativa, no solo en la
17 región sino a nivel país, y pues en materia de telecomunicaciones nos parece que es
18 una materia, pues bastante importante y pues no, y felicidades al cantón de Los
19 Chiles y hay que seguir avanzando. -----

20 Juan Gabriel García, Representante SUTEL: Muchísimas gracias, muy Buenos días.
21 Gracias por el espacio, estamos a la orden. -----

22 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente Municipal: Bueno, bien merecido.
23 Entonces, este reconocimiento número 1 en la región Huetar Norte en cuanto a
24 suscripciones, de plataformas tanto de televisión como de telecomunicaciones y
25 demás compañeros y compañeras, estando en el punto de asuntos varios y de trámites
26 urgentes. No sé quiénes tengan que hacer uso de la palabra, por favor indicarlo en
27 este momento, sí, tengo Jeffrey, Jenny, Aida, Rafael y Yarelis, Timoteo, ¿Francinie
28 usted? ¿Don Abel? Es este entonces, en ese orden, empieza a Jeffrey, luego Jenny,
29 luego señor alcalde y brincamos de allá para allá. -----

30 **B)-** Jeffry Sequeira Castillo, Síndico Propietario: Este sí recibió son 2 puntos, 1 don

Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

1 Abel, es con el tema de la recolección de basura en el distrito. Hay sectores que los
2 vecinos de diferentes comunidades me están llamando y el camión de la basura en
3 algunos sectores no pueden ingresar porque es muy grande, entonces para eso están
4 los camiones pequeños donde ingresan por esa basura, pero resulta que este no están
5 llegando hasta el lugar, entonces hay personas que en estas vacaciones este llegaron
6 de ver a sus familiares, etcétera, y me escribieron y me dijeron que hay preocupación
7 porque esa basura desde que se fueron todavía está ahí y nunca la fueron a recoger.
8 En el sector de San Francisco siempre se ha dado ese tema ya van como 3 veces que
9 se da este entonces es como para para que usted ahí nos ayude con ese tema, en ese
10 sentido. Pavón, sí, en algunos cuadrantes de Pavón fueron los que me escribieron
11 ayer. Después de ahí. Bueno antes tocamos el tema, que era lo de la nota este que
12 mandaba esta vecina de ese cuadrante de Pavón, yo quisiera, digamos como que por
13 favor le den prioridad a ese caso, ya que fue un tema que fue uno de los primeros
14 casos que yo traje aquí a este Concejo este para ayudarle a estos vecinos de ese
15 cuadrante ahí favor. Entonces serían como esos dos temas, nada más. -----
16 **C)- Jenny María Torres Barrera, Regidora Propietaria:** Bueno, igual este yo. Son
17 dos cositas que para mí son de suma importancia. Voy a meterme un poquito al tema
18 del presupuesto para evitar problemas que se dieron con el presupuesto 2024, que
19 era que tenía que aprobarse 2025. Yo traje este punto hoy para tocarlo y este
20 conversarlo con Abel en esta sesión, solicitándole que desde ya vaya trabajando en
21 convenios de cooperación con las otras municipalidades, ya sea San Carlos, Upala,
22 Guatuso para que nos ayuden a formular ese presupuesto y no volvamos a hacer una
23 de las municipalidades que nos quedamos con el presupuesto totalmente
24 improvisados. Como en parte de las justificaciones que trajo la licenciada Jennifer,
25 ella dijo que el presupuesto, bueno, todos estos errores se dieron por falta de tiempo.
26 Entonces yo considero que tal vez no comenzar en mayo, comenzar desde ya en
27 enero, hacer todas las gestiones para formar esos convenios de cooperación e incluso
28 de capacitación, tal vez algunos talleres entre la misma administración que vayan a
29 fortalecer el conocimiento de la administración en las diferente, en los diferentes
30 departamentos, para que se lleve a cabo la formulación de ese presupuesto y no



Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

1 volvamos a hacer uno de la lista negra, a nivel país, que las municipalidades queden
2 con el presupuesto totalmente improbado. Ese punto sería uno de los que yo traigo.
3 El otro punto es que me interesa conocer el plan operativo 2025 de la Junta vial
4 cantonal, porque quiero tener ese plan operativo en mano, porque ya hay con este
5 tema de estos frentes fríos y todo lo que estamos viviendo con el mal estado de la
6 red vial cantonal. La gente me llama, me llama, me llama y uno no tiene
7 conocimiento cuáles son las intervenciones o no tiene conocimiento del plan
8 operativo, de qué es lo que se va a hacer o qué se está haciendo este año, quisiera
9 saber también, si se pudo encontrar el plan operativo 2024, si se abarcó alguno de
10 los proyectos que estaban para ejecutar, sí quedó algo para tener que este agarrarlo
11 este 2025 y también aplicarlo y poder trabajar en eso, entonces yo quisiera ver si
12 estas dos cosas las podemos tener para el próximo martes aquí como informe y este
13 para que cada uno de los regidores y tanto los síndicos que este tema importante el
14 plan operativo de Junta Vial, ellos también lo tenga conocimiento. -----
15 Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: Sí, Buenos días para la compañera.
16 Bueno, voy a contestarle a Jeffry, primero que me llevo su inquietud de la basura,
17 me llevo la quietud de su basura porque y ahí este debería recogerse la basura. En
18 cuanto a ese cuadrante de San Francisco, en esa calle que hay ahí, en Pavón, en
19 Pavón, esa calle que se quedó inconclusa, sí, yo recuerdo que cuando estaba la
20 maquinaria usted solicitó que la eternidad porque es una calle que está pegada, o
21 continúa la calle, algo así es. Entonces ahí llega en su momento, lo que se dijo era
22 que no tenía código o que era otro código, pero se quedó así y hasta ahora, que usted
23 vuelve a mencionar ese asunto, vamos a retomarlo en la Junta vial, me lo llevo para
24 la Junta de verdad, igual que la información que ustedes enviaron para retomarlo, a
25 ver qué podemos hacer. En cuanto lo de la palabra de doña Jenny, si doña Jenny, yo
26 quiero que nadie quiere que vuelva a suceder lo del presupuesto, nadie quiere el
27 Concejo, ni la administración ni los ciudadanos, ni la oposición quiere que suceda y
28 por eso hemos estado tomando nota de qué fue lo que pasó y a cómo les dije, corregir
29 esos errores ahora en enero, hasta el 13 de enero tenía el Departamento de
30 presupuesto tiempo para ajustar el presupuesto al 2023, pero ya se ajustó el

Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

1 presupuesto. Ahora en el mes de febrero viene hay un plazo ahí, creo que es hasta 15
2 de febrero que se tiene que, en el mes de febrero, no voy a mencionar día exacto,
3 pero en el mes de febrero tenemos que redactar o hacer el presupuesto extraordinario
4 y después que termine de bajar el presupuesto extraordinario, doña Jenny, vamos a
5 entrarle de lleno de la ya en. Marzo, a lo que es el pues la capacitación para preparar
6 el presupuesto 2026. Ese presupuesto debe ser presentado al Concejo a más tardar el
7 30 de agosto. Creo que tenemos tiempo, pero no debemos confiarnos, esta vez vamos
8 a tomar todas las previsiones, todo un equipo para que Dios primero pase ese
9 presupuesto 2026. La otra información era solicitaba la el plan anual 2025 de la Junta
10 vial. Sí hay un plan anual en borrador ya los ochocientos millones que estaban
11 destinados a camino ya estaban distribuidos, debo hacer énfasis que ese plan se hizo
12 el tiempo que estuvo incapacitado, sin embargo, lo hemos realizado, me parece este
13 que se hizo correcto, cada uno de los miembros de la Junta dial aportaron sus
14 proyectos, sus caminos y a todos se les apoyó en su momento, ahí no entramos, no
15 entraron en discusión ni nada, todo se acordó. Lo que estamos en este momento es
16 vamos a revisar. Tenemos una mesa de trabajo, yo creo que a revisar este ese
17 presupuesto como con la nueva aprobación del presupuesto 2025 vamos a realizar si
18 nos afectó vos esos ochocientos millones o no y hacer las adecuaciones, una vez que
19 lo tengamos aprobado el plan anual se lo vamos a dar a conocer el Concejo y va a
20 estar a la mano de cualquier ciudadano también te lo quiera solicitar, pero hasta que
21 esté aprobado, en este momento está en borrador y tenemos que hacerle las
22 adecuaciones correspondientes. Doña Jenny, eso sería, -----
23 **D)- Jenny María Torres Barrera, Regidora Propietaria:** Este otro de los puntos que
24 yo traía ahora era solicitarle al presidente del concejo que, para el próximo martes,
25 si es posible que los 5 regidores de este concejo presentemos una moción para hacer
26 el Reglamento de Junta vial, por qué hay varias cosas que uno ve que no están bien
27 y como dijo alguien por ahí que un grupito de cinco personas no va a llegar a decirles
28 a ellos que tienen que hacer, a esa persona que se llama, ¿cómo es que llama? Para
29 decirle a Enrique que este grupito de cinco personas sí le va a decir que tiene que
30 hacer y para el próximo martes traemos la moción para que se presente ese

Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

1 reglamento, ya está en comisión, me están diciendo el reglamento, entonces este
2 grupito de cinco personas sí le va a decir que tiene que hacer y se va a tener que
3 apegar a eso gracias. -----

4 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente Municipal: Sí, hay investigando un poco
5 con el tema, ese se acuerdan que vamos a presentar un recurso de amparo, ya no lo
6 vamos a presentar, porque primero porque ya un abogado lo presentó y segundo
7 porque, no es que me cuento, no sabes que aquí se hacen los reglamentos de la
8 municipalidad, pero alguien me hizo entrar en razón de que qué íbamos a irnos a lo
9 judicial, si aquí podemos hacer un reglamento que estipula que las elecciones de
10 voluntad son públicas y tienen que transmitirse, y ya ahí se muere todo el tema y
11 toda la peleadera de aquí para allá y quién manda y quien no manda y al final, pues
12 tienen que someterse al Reglamento. Entonces lo más fácil y así no estamos
13 confrontándonos y agarrándonos entre la administración y el Concejo y los
14 miembros de la Junta vial cantonal, en el uso de la palabra doña Aida. -----

15 E)-. Aida Luz Alvarado Hernández, Regidora Suplente: Buenos días, otra vez, Eh,
16 para don Abel bueno, unos vecinos del barrio. Y no sé cómo se llama el barrio.
17 Disculpe, pero es la calle San Fernando camino hacia tablillas que hay notado que
18 ha venido haciendo mejoras en las calles. Entonces ellos me hicieron la inquietud de
19 que, si la calle que está en esa entrada le van a hacer algo, porque si está en muy mal
20 estado y hay muchas personas ahí, mayores, adultos mayores, niños, ahora que ya
21 viene en la época escolar, otra vez para ver si pues le van a echar ahí poquito de arena
22 piedra, no sé, mucho hueco hay en la calle de San Fernando. Gracias. -----

23 Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: Sí, es bueno, también me faltó una
24 pregunta de doña Jenny, que qué es lo que se estaba haciendo en este invierno que
25 hemos tenido, lo que se ha estado haciendo, como le reitero, ha sido atendiendo
26 emergencias atracaderos nada más estamos esperando el verano para empezar ya con
27 el plan anual, con los caminos que se acordó en la Junta vial, intervenirlos ese camino
28 que usted menciona, no, no lo tengo en mente si está incluido o no. ¿No sé si don
29 Felo lo recuerdes o si está incluido, ¿no? Recuerda, entonces, vamos a revisarlo. De
30 todas formas, vamos a ver de qué manera le hacemos, aunque sea una manita de gato,

Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

- 1 una un raspado o algo, pero no se va a quedar, igual ese camino que entre aquí por
2 el antiguo consulado, donde se va a construir el EBAIS, ahí hay que pasarle también
3 la maquinaria, ahí vemos de qué manera vamos a darles un arreglo. -----
4 **F)-. Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario:** Dos cositas. Pero antes quisiera
5 recordarle que yo había presentado un modelo para lo de la Junta vial, del
6 Reglamento de la Junta vial. Este bueno, un puntito que me tiene desvelado desde
7 hace tiempo y que he venido preguntando y preguntando qué es lo de Lina, ¿que se
8 ha hecho que si ya hubo el Convenio que firmamos con Upala para ver si nos
9 prestaban el geólogo?, pero absolutamente se dice nada, no se comenta nada, el
10 tiempo pasa y pasa y vamos a tener problemas a la postre y después vamos a andar
11 en carrera cuando ya no haya tiempo, así es que yo quisiera, señor alcalde, que le
12 ponga un poquito más de interés a esto para que no tengamos problemas a futuro. --
13 **Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal:** Ok don Felo, este asunto le hemos
14 estado tratando y es de mi interés, verdad, precisamente por lo que sus inquietudes
15 son las mías. Yo hablé directamente con la alcaldesa, doña Yamileth López y ella
16 me dice ya el geólogo está actualizado por mi persona para que les colaboren con
17 eso me mandó el teléfono, le voy a pasar el contacto para que hable con él y coordine
18 directamente con él. Entonces yo llamé al geólogo, se llama Eric. Muy amablemente
19 me contestó y me dijo que están dispuestos a venir en el momento que sea,
20 únicamente que qué tipo de estudio es porque hay dos estudios, uno que es de
21 humedad no sé qué y otro que es más profundo, más que tiene que tener unos aparatos
22 ¿que cuál tipo de estudio es? Diay a mí me dejó con las manos altas, porque no sé,
23 le digo, bueno, voy a consultarle al INA para ver cuál es, llamamos al señor del INA
24 y el INA le dijo que le va a pasar eso al ingeniero él, porque el señor del INA
25 tampoco, le voy a pasar la información al ingeniero del INA para que entre ingenieros
26 entienda. En eso quedamos yo La semana pasada todavía llamé de nuevo al geólogo
27 de Upala y le dije que si lo había llamado el ingeniero del INA y me dijo que no lo
28 ha llamado entonces vamos ahora saliendo de esta sesión a pedirle a la alcaldesa la
29 colaboración que se comunique o yo mismo lo hago para agilizar eso, porque como
30 dicen, si no se mueve y se hace pelota y eso por. O si no le vamos a decir al señor,



Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

1 vea, si en esta semana no resuelven, le voy a decir al geólogo que venga a hacer el
2 estudio más grande, el más sofisticado, el que tiene que traer aparatos. Hay una
3 máxima que dice que puede más, el que puede, lo más puede lo menos. Entonces, si
4 estamos atrasando, que venga a hacer el estudio más profundo lo que tenemos que
5 tener certeza es que sea el estudio que sirva que están requiriendo. -----

6 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Que haga el estudio a los dos lotes que
7 están para no tener problemas después por atrasos, y eso que lo haga de una vez. ---

8 Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: A los dos lotes. -----

9 **G)-** Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Otro punto es, bueno, yo dejé una
10 nota, la tiene Francinie, tal vez para que la lea. Esa es una solicitud para ver si le
11 damos audiencia a esta gente que nos solicitó la vez pasada nos invitó más bien a ver
12 un tema de la basura, yo quiero que le demos una audiencia acá. Ese es el documento
13 que está ahí y que tal vez por favor Francinie le da una leída para. -----

14 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente Municipal: Ese día pues nosotros no
15 pudimos asistir porque hay una extraordinaria, me parece. Y a pesar de que yo estuve,
16 pues en conversaciones con el señor que organizó este apellido, Moya, la actividad
17 de este él de una manera fue muy altanera, me dijo que era que si no nos interesaba
18 no nos daba la gana de ir o que, a pesar de que yo le había explicado que hay una
19 extraordinaria y pues que yo tenía que ir a extraordinaria, no podía ir a una reunión
20 que era la misma hora extraordinaria pero el señor de muy mala manera, no lo tuvo
21 a bien que no estuviéramos ahí y eso a mí sí me tiene un poco indispuerto con eso,
22 porque al final vamos a ver, yo no sé, hay mucha tela que cortar con respecto a ese
23 proyecto, o sea, no estoy diciendo que no está bien que vengan y pongan el proyecto,
24 pero sí este me parece que hasta se contrapone como un proyecto que llevamos en
25 común con Guatuso y Upala, nada más, de manera de aclaración. -----

26 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: No, no sabía eso que está comentando,
27 pero bueno, no, no estaría malo escucharlos para ver cuál es la posición. -----

28 Francinie Hurtado Carballo, Secretaria a.i. Municipal: El 18 de enero del 2025, señor
29 Regidor Don Rafael Renner Reyes, la presente es para solicitar muy cordialmente
30 una sesión extraordinaria, donde en el cantón de Los Chiles, después del 11 de

Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

1 febrero del 2025 a las 10 a. M. Le adjunto un resumen Ejecutivo que da una
2 perspectiva de las dimensiones y etapas del proyecto. Tenemos la solución para el
3 manejo de residuos municipales. WRA, es una empresa norteamericana que se
4 especializa en ingeniería ambiental. Desarrollo urbanístico y tecnologías de energías
5 renovables cuando se habla de una planta de Termo valorización de residuos, es
6 fundamental que pensemos en dos cosas, tener tecnología adecuada para eficientizar
7 los procesos y tener un modelo de negocio completo para asegurar la rentabilidad de
8 la planta. Es por eso que WRA es un excelente aliado al ser experto en la creación
9 de modelos de negocio para el tratamiento de residuos, donde ofrecemos a las
10 municipalidades del país una solución técnica, ambiental y económicamente viable,
11 eficiente y efectiva en la gestión de los residuos sólidos y orgánicos. El sistema o
12 esquema de las instalaciones se puede reanudar en la siguiente fase 1, recepción de
13 materiales, clasificación de materiales termo valoración, producción de energías
14 renovables y materiales primas secundarias, Sistema de limpieza de gases,
15 purificación de lixiviados y aguas residuales. 7 ceniza neutral, emisión de la planta,
16 economía circular en la gestión de residuos sí, residuos. -----

17 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente Municipal: Me imagino que son esta gente
18 de WRA, a raíz de esta solicitud compañeras y compañeros, ¿cómo estamos con
19 extraordinarias febrero? Miércoles, compañeras y compañeros entonces para que a
20 raíz de esta nota que presenta el regidor Rafael Renner Reyes, se convoca a una
21 sesión extraordinaria para el día miércoles 22 de perdón, estoy mal, miércoles, 19 de
22 febrero. Miércoles 19 de febrero a las 10 de la mañana, dice. Entonces, el miércoles
23 19 de febrero a las 10:00 H de la mañana, sesión extraordinaria, con 2 puntos en el
24 orden del día, que sería atención a visitas, el número 1 y el número 2 sería asuntos
25 varios y de trámites urgentes, quienes estén a favor de tomar dicho acuerdo. Por
26 favor, sírvanse levantar su mano, aprobado defectivamente en firme, que se dispense
27 de todo trámite de comisión. Aprobado también 19, miércoles 19 perdón de febrero
28 a las 10:00 H de la mañana. ¿Algo más, don Rafael? Sería Yarelis. -----

29 **ACUERDO N°020. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**
30 Convocar a sesión extraordinaria para el miércoles 19 de enero de 2025, a las 10:00

Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

1 a.m., con el propósito de recibir a representantes de la Empresa Norteamericana
2 WRA. Asunto: Presentación de las perspectivas sobre las dimensiones y etapas del
3 proyecto, así como propuestas de soluciones para el manejo de residuos sólidos. La
4 empresa WRA es reconocida por su especialización en ingeniería ambiental. 2)-.
5 Establecer como orden del día los siguientes puntos: 1-. Atención a visitas 2-.
6 Asuntos Varios y de Trámites Urgentes. 3)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo
7 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
8 comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los**
9 **regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vasquez, Jenny María Torres**
10 **Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo Altamirano**
11 **Centeno.** -----
12 Ayeri Auxiliadora Beteta López, Síndica Propietaria: En el caso de Jesús, para la
13 extraordinaria del jueves es a las 16:30. ¿Ya a esa hora, digamos entre los viáticos
14 no van hospedaje cuando son las sesiones así, ya fuera del horario de buses? -----
15 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente Municipal: Sí, mejor sí. Yo no dije nada,
16 pero es que como tampoco dicen nada, a ellos les chima zapato y no dicen nada. Hay
17 que sacudirse, pidan hospedaje, pidan viáticos, pidan todo porque aquí. -----
18 Jenny María Torres Barrera, Regidor Propietario: Vengan con la pareja y duermen
19 una noche. -----
20 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente Municipal: Yarelis, por favor. -----
21 Yarelis Avalos Duarte, Regidor Propietario: Este lo mío, es una consulta porque ya
22 hay varias personas que tienen ese malestar y me lo han estado comunicando. Es.
23 Resulta que el camión de la basura pasa tipo 7:30 h por Caño Negro, estaría como a
24 las 8 más o menos en Veracruz, pero resulta que cada vez que pasa alguien los vende
25 desayunando, los ven con el celular, entonces no sé cuánto, desconozco los tiempos
26 que le dan a ellos para que tomen su desayuno o el café o el almuerzo o el café de la
27 tarde, pero no es la primera persona que me lo dice, sino es la consulta de que ¿si se
28 está tomando más tiempo del que debe o qué pasa ahí? porque de ahí la mayoría los
29 ve, a veces 11 de la mañana, porque cada vez vas a alguien nos ve como el celular,
30 alguien los pollitos, ya sea en Veracruz, en Caño Negro, tiene Por otro lado, de

Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

1 hecho, tienen una casa específica donde siempre los ven a tal hora, entonces ya es
2 algo como que ver que está pasando. -----

3 Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: Está bien compañera. Está bien
4 compañera Yarelis su inquietud me la llevo anotada para consultar con el servicio,
5 de qué forma se controlan los horarios. Pero lo más importante aquí es, ¿se está
6 recogiendo la basura? -----

7 Yarelis Avalos Duarte, Regidora Propietaria: Sí se está recogiendo la basura. -----

8 Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: Se está recogiendo la basura oK. --

9 Timoteo Altamirano Centeno, Regidor Propietario: Una consulta, señor alcalde, para
10 ahondar un poco a lo que dijo Aida y lo que manifestó también usted referente a este
11 barrio, el Achiotal, el barrio el Achiotal está extremadamente abandonado, ustedes
12 están hablando nada más de la periferia, Aida habló de la calle San Fernando, que yo
13 muy bien la conozco y usted habló del camino que va a donde van a hacer este el
14 EBAIS, pero no hablan concretamente del interior, ahí las calles, invierno y verano
15 son impenetrables porque en el invierno hacen sanos y eso queda para el verano y
16 eso ahí creo que no se ha intervenido en no sé cuántos años y son gente, son
17 poblaciones, son niños que vienen a la escuela, vienen al colegio, gente que viene a
18 sus trabajos, bueno, al hospital, bueno, de diversas maneras y son gente también que
19 aportan al desarrollo de nuestro cantón, ellos llevan su mercadería, compran en
20 diferentes lugares han ayudado a hacer a crecer la población de nuestro cantón,
21 entonces para qué tomemos un poco en cuenta y no queremos esta gente abandonada.
22 Sinceramente, y es petición, no me lo han dicho una vez varias veces todo ese ese
23 barrio y me dice ¿cuándo van a intervenir? Yo lo que les digo es que ahorita pues
24 este hay una cláusula hasta que el INDER pues se manifieste, de eso es terreno, creo
25 que por eso que no sea intervenido ¿Es así o estoy equivocado? -----

26 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente Municipal: ¿Son caminos es? -----

27 Timoteo Altamirano Centeno, Regidor Propietario: No las calles de la gente ahí. Que
28 hay unos ahorita usted va ahí, nos puede entrar ahí. -----

29 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente Municipal: ¿El camino es lo que quieren
30 que reparen? -----

Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

- 1 Timoteo Altamirano Centeno, Regidor Propietario: Sí, exactamente, por lo menos
2 que le metas la niveladora que le echen un poquito de lastre y porque estamos aquí,
3 no estamos ni a quinientos metros del centro de Los Chiles. Eso es un punto, tengo
4 otro todavía. Este verano ha costado que nos llegue, pero ya casi, aunque sean febrero
5 o marzo o abril, está pronto a iniciarse. Al carecer aquí el distrito central de playas,
6 la gente usa cómo playa la Ribera del río, ahí vamos. Ahí van ustedes a ver
7 numerosas familias que comparten su alimentación, sus bebidas. Bueno, se con otras
8 familias y más que todo eso se da en el propio verano en Semana Santa. Pero con el
9 transcurrir del tiempo ahí cerquita del Muelle, se ha hecho un zanja grande ahí ya es
10 de zanja, creo que tiene como tal vez más de dos metros y hay señoras también
11 quieren deleitarse bajo la sombra de esos árboles exuberantes que ahí y no pueden
12 porque no pueden pasar ni en bote. Que lindo sería que ahí metieran unas, digamos
13 unas diez alcantarillas y si se pueden más, pues mejor. Unas diez alcantarillas por lo
14 menos para que la gente pasea tranquilamente y limpiar un poco el borde del río,
15 porque en realidad, pues eso da miedo ahí por las serpientes y los animales que
16 pueden este causar problemas. Yo no sé si antes algún regidor o alcalde se ha
17 manifestado en cuanto esto o ya ha presentado una moción, pero eso este nos sirve
18 también a nosotros y también para los turistas porque es muy bonito ahí la frescura
19 de los árboles, todas esas cosas. Espero que le tomen importancia también señor
20 alcalde. -----
- 21 Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: El zanja de las alcantarillas, ¿a
22 dónde es que queda? -----
- 23 Timoteo Altamirano Centeno, Regidor Propietario: Dónde queda ahí, como a unos
24 20m de del borde de la acera, y eso con las corrientes de agua se ha hecho más grande
25 y casi no se puede pasar. -----
- 26 Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: ¿Usted lo ubica don Felo? Bueno,
27 vamos a llevarlo a la junta vial, si es factible, porque si está en una propiedad privada
28 también, ahí hay que ver. Lo vamos a llevar a la Junta don Felo, ahí lo vamos a
29 discutir. -----
- 30 Timoteo Altamirano Centeno, Regidor Propietario: Pero eso se entiende que no es

Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

1 propiedad privada, es del Estado, es del principal. -----

2 Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: Llevó, su inquietud a la Junta vial
3 para realizarlo ese caso. El Achiotal vea, ahí hay dos calles, tres que sí tienen código,
4 el problema es que hay unas calles internas que no tienen código, entonces este no
5 se puede intervenir, hay una calle en el Achiotal que, a mí, sobre manera personal
6 me interesa abrirla, que es una calle que va de la calle, donde van a hacer el EBAIS,
7 a salir al Italiano pasando por el frente de la plaza, esa calle no tiene código, pero
8 este nunca es intervenido. Nosotros tenemos el plan de acudir a la empresa privada
9 en el verano, a la empresa privada, que nos done unas horas de maquinaria y abrirla
10 y tal vez con la empresa privada tal vez que nos tire un material ahí, eso lo que
11 podemos gestionar y a tratar de ponerle código, pero a futuro, por el momento no se
12 están otorgando códigos. -----

13 Timoteo Altamirano Centeno, Regidor Propietario: Perfecto, muchas gracias. -----

14 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente Municipal: Ya que están hablando de
15 caminos que no se puede intervenir sin Código, ¿don Abel se acuerda de que usted
16 me ha pedido que fuera allá al alto los Reyes de una entrada? que la gente donde ya
17 la habíamos ido a ver y parece lo que me dijo el ingeniero, por lo menos es que podría
18 hacerse la gestión para declararse calle pública, pero sí que si no se llegaba a ser
19 medio que se le pudiera solicitar a la empresa privada, porque dice que no es mucho
20 lo que ocupa una o dos vagonetas para esa subida, es una subida que hay que yo le
21 comente. Está al puro frente de la chava de las dos aguas, sobre la pista, en la en el
22 alto, cuando uno va al puro alto Reyes a la izquierda. Ahí hay varias casitas de mucha
23 gente que tiene años de vivir ahí adultos mayores niños, entiendo que hay hasta una
24 persona con una discapacidad, entonces sí sería bueno colaborarles, ya sea este
25 codificando eso sí se puede, si no, pues solicitando de alguna manera como empresa
26 privada la colaboración de ellos, porque de hecho ahora ayer que pasé que iba aquí
27 de la municipalidad para allá, eso está como un jabón bastante peligroso. -----

28 Jesús Mora Valle, Síndico Propietario: Buenos días, Don Abel, para saber y volverle
29 a recordar sobre los caminos. La 2-14-093, la 2-14-328-00. El proyecto de
30 alcantarillado Veracruz, la demarcación y los reductores de velocidad que había

Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

1 presentado proyectos que no les veo avance de nada ni a las calles ni a eso, esperemos
2 que las sesiones de Junta vial se hagan pronto para que todo esto salga a trabajar y
3 sobre el INA recalcarle que sí es muy importante y ojalá se hagan ambos estudios,
4 no solo 1, lo más pronto posible. El desarrollo juvenil es muy importante para el
5 cantón y para el país, se necesita mucho un lugar, un centro educativo como el INA,
6 donde se puedan desarrollar las personas, la juventud mejor para progresar en
7 diferentes ámbitos, trabajos o lo que sea personal. Sería eso de mi parte. -----

8 Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: ¿Don Jesús esos caminos que
9 menciona, ustedes presentaron ya la solicitud por escrito y todo a la junta vial? -----

10 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Disculpe, sí, ya ese incluso el ingeniero
11 Saborío pasó la inspección y todo el 093, el otro el 328 es uno que colinda con
12 Guatuso, que inicialmente Guatuso iba a poner el material y eso, pero que como no
13 tenía código, no se pudo en su momento, pero ya se le dio el Código 328, entonces,
14 tal vez ahí agilizarla ahora de nuevo. -----

15 Jesús Mora Valle, Síndico Propietario: Sí sería presupuestarla la 328, para que se
16 pueda trabajar y donar la maquinaria es lo que se necesita por el material lo tienen
17 en Guatuso, tal vez ya han hablado algo más con el alcalde de allá, don Carlos. -----

18 Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: Bueno ya me ubico, entonces ya eso
19 he estado en la Junta vial y ya o sea en las inspecciones y todo se están trabajando
20 en eso, en los muertos que dice ahí los reductores vamos a trabajar en eso lo vamos
21 a llevar y el alcantarillado también esto de ese camino que no tenía código, que ya
22 tiene códigos. Sí, yo hemos conversado con el alcalde de Guatuso, don Carlos, lo
23 que me dijo, el día que estuve en Veracruz hace 15 días, lo que me dijo Carlos es que
24 ese compromiso lo dejó la exalcalde de Guatuso, doña Ilse y que él, para honrar la
25 palabra, es un compromiso lo dejó él lo va a cumplir solamente que ese material
26 estaba ahí y como no se fue a traer, o sea que no lo mandaron, que no habíamos
27 vuelto a conversar, no se haya vuelto a tocar el asunto, lo gastaron porque ellos
28 también tienen muchas emergencias, pero que les avisáramos cuando estaba
29 disponible el código, cuándo lo vamos a intervenir para mandarlo, entonces este
30 vamos a trabajar en eso don Jesús. -----



Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

- 1 Jesús Mora Valle, Regidor Propietario: Y también tal vez hacer una inspección,
2 porque hay muchos pasos de alcantarilla ahí, entonces, tal vez se le puede dar una
3 mano de obra con alcantarilla, también una ayudita para mandarle a inspeccionar. --
- 4 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente Municipal: Acordándome ahora que está la
5 gente Montealegre aquí me parece que el pegadero es el cementerio, aún no se
6 interviene. Yo la vez pasada le decía Jeffry que si existe la posibilidad de que ahí
7 nomás de donde estás ese pegadero como a los 100m Ticofrut tiene fincas, entonces
8 de hablar con alguien de Ticofrut tenga poder de decisión, para que les presten, ya
9 sea una draga o un tractor, porque se ocupa una pala grande para poder sacar el
10 material que está contaminado de ahí y poder intervenirlo. Entiendo que eso es lo
11 que ha estado atrasando a la municipalidad don Abel, para intervenir, entonces lo
12 que yo quisiera es pedirle tanto a Jeffry como a don Abel, para que hagan por lo
13 menos el intento de acercarse a hablar con alguien de Ticofrut y ver si existe la
14 posibilidad de que ellos presten, ya sea un tractor, una draga, para que se pueda
15 intervenir ese pegadero, porque es muy lamentable que las familias que en estos días
16 han estado perdiendo seres queridos y que tienen que aproximarse a este campo
17 Santo, lo hagas de la manera como lo han estado haciendo que, tienen que irse como
18 por un trillo que hicieron sobre el paredón para poder pasar porque por la calle es
19 inaccesible, es un pegadero, ni los chapulines pasan por ahí, entonces imagínese
20 encargar un cofre, en ese barrial insoportable y el tema de que entiendo que ya está
21 el puente antes de ese pegadero ya está feo, entonces yo también, o sea, el acceso
22 está bastante complicado y ya son meses, no son días de que está esta situación y no
23 se ha podido hacer nada. No es culpa de nadie eso obviamente porque no tenemos la
24 maquinaria, pero si se lograra hacer por afuera y conseguir, me parece que sería un
25 éxito y ya podríamos avanzar y darle solución a ese pescadero tan acongojante que
26 la verdad, a mí sí me parece, sí. Que es triste que hay que dar una solución definitiva
27 y muy pronta a esta Comunidad con respecto a ese pegadero. Jeffry. -----
- 28 Jeffry Sequeira Castillo, Síndico Propietario: Ok sí con relación a eso, yo hablé con
29 Don Abraham el jueves, este jueves que pasó y este verdad con ganas de hacer todo
30 eso que son, emociona, pero él me decía que bueno, como ya se había presentado

Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

1 una modificación presupuestaria entre el concejo, lo único que faltaba era, digamos
2 que todo saliera a concurso y no sé qué para contratar la maquinaria y hacerle frente
3 a eso, porque eso no solamente ocupa que lleguen a raspar y tirar lastre, porque eso
4 ocupa un sistema de alcantarillado, porque ahí en apariencia hay una fuente, entonces
5 siempre ese hueco va a permanecer húmedo y se va a hacer ese pegadero ahí.
6 Entonces me decía que este cuando ya estés esa maquinaria contratada, iba a empezar
7 a ahí van a empezar a trabajar en eso, ahorita por el tema que no hay maquinaria
8 están atendiendo las emergencias, es que no le habían dado prioridad a eso, pero no
9 es que no sea una emergencia de eso, sí no, es que tiene un trabajo extra que requiere
10 mucho tiempo y es un sistema alcantarillado totalmente diferente a lo que él me dijo.

11 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente Municipal: Sí, pero si se pudiera igual,
12 digamos, conseguir maquinaria privada y acelerar eso sería un éxito, porque igual yo
13 no sé hasta cuánto todo se puede estirar esa licitación de alquiler de maquinaria
14 porque son varios lugares los que se necesitan para eso, porque, por ejemplo, el
15 puente aquel de ¿cómo que se llama allá donde? La calle de las Palmitas hay un
16 puente, se acuerdan que están en tablas y se corren y ese puente no se ha podido
17 intervenir por lo mismo porque no hay una pala y así yo sé que hay varias situaciones
18 que se ocupa esa licitación y yo no sé si va a alcanzar para tantas intervenciones.
19 Entonces, más bien, si se pudiera gestionar por la empresa privada, pues algo es
20 adelante y se salva un poco. -----

21 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Por su puesto, si se puede adelantar con
22 la empresa privada sería excelente, pero lo que se acordó en la última sesión es que
23 bueno, esperando que todo salga bien con la licitación, que me imagino que ya tiene
24 más de 5 días de que alguien apelara sino lo ha hecho, es pedirle señor alcalde, a la
25 persona responsable de eso, que saquen que dicen eso, porque la idea de Abraham
26 es que apenas salga de eso, hacer alquiler de la de la de la pala, para meter varios
27 este puentes e incluso de cada puente se salió de una entrada a otro y asistirlo.
28 Entonces que a ver si se agiliza esa situación de la de la medida de la licitación. ----

29 Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: Sí, claro vamos a revisar eso, no se
30 ha intervenido muchas veces por falta de maquinaria y también por el tiempo,

Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

1 digamos en ese paso exclusivamente ahí fue la maquinaria municipal para este
2 sepelio que hubo, ahí fue la maquinaria municipal, ahí estuvieron, pero no pudieron
3 modificar el material ni entrar al punto porque el camino estaba muy malo. Estamos
4 esperando el sol ya ese sol, vamos a tocar las puertas de la empresa privada, que
5 definitivamente la empresa privada tiene que tiene que colaborar y ellos están
6 anuentes, están a la venta en colaborar, solamente es de coordinar y conversar, pero
7 sí, sí vamos en eso, en esa línea de trabajar juntos. -----

8 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente Municipal: Otra cosa, ahora que hablaban
9 de Guatuso ustedes en diciembre, yo había hablado con Carlos alcalde allá porque
10 Guatuso a diferencia de nosotros, si tiene fuente de materiales y le comenté pues que
11 otras administraciones, doña Ilse le donaba al cantó, tuvo la intención de donar
12 material, sin embargo, aquí de manera malagradecida nunca aceptaron esas
13 donaciones, pero yo le decía, pues que nosotros nos interesa que ellos nos donen
14 materiales. Entonces él me dijo que esperaríamos, que pasaran las fiestas, digamos de
15 final y principio de año, le diéramos un tiempo para ellos acomodarse. Entonces,
16 ahora el viernes tenemos una reunión en Caño Negro y otra vez para darle
17 seguimiento a los trabajos. Entonces sería bueno, tal vez a hablar otra vez con don
18 Carlos y retomar ese tema de que, si nos echan una manito con material, porque yo
19 sé que ahora que empieza el verano va a hacer bastante, falta bastante material para
20 intervenir los caminos, qué es lo que se quiere entonces para que retomemos eso, hay
21 varias cosas ahí, pero lo vamos a ir moviendo esta semana. Lo que quería decirles es
22 que esta semana bueno, vamos a dar comisiones para el jueves, porque como tenemos
23 extraordinaria, lo vamos a ver ese mismo día me preocupa el tema del Reglamento
24 Comité de Deportes, entonces sí quisiera como que prioricemos ese reglamento y el
25 de Junta vial en las próximas comisiones para ver si de aquí a febrero y finalizando
26 febrero, tal vez a mediados de febrero lo tenemos listo, se lo enviamos al
27 departamento legal para que ellos pues hagan las consultas pertinentes y ojalá en
28 marzo ya estará aprobado ambos reglamentos. Don Rafael. -----

29 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Sí, ahora te hablamos de reglamentos,
30 también se me vino a la mente el reglamento de cobro, señor alcalde, ¿cómo está la

Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

1 publicación de eso? Porque ya estaba. -----

2 Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: Sí, no, ya se dio la orden de la
3 publicación, no sé, vamos a ver. -----

4 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente Municipal: Una cosa, Don Abel, que hace
5 mucho no se toca el tema es el plaqueo de estas curules en inicio, bueno, cuando
6 usted no estaba solo habíamos dicho a doña Yamileth ella dijo, pues que iba a ver
7 qué se hacía, y es el tema de que es el único Concejo Municipal que no tiene ninguna
8 placa las curules y pues nadie sabe de quién es cada curul o quien se sienta o quién
9 o quiénes son las autoridades acá entonces para que pues vayan diligenciando eso
10 porque ya vamos a cumplir un año y pues no se avanza con eso, con el tema de los
11 gafetes, me parece que Francisco es el que está pidiendo fotos, entonces hay que
12 enviar las fotos para que hagan los gafetes y ya pues poder tenerlos. Don Rafael. ---

13 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Tal vez esté más que los nombres que tal
14 vez para no hacer una, sabemos que no hay recursos, pero por lo menos una pulidita
15 a estos curules que están desastrosos y después ponerle la plaquita, porque así la
16 plaquita con este estado, no ve cómo está eso. Esto hasta le raspa el brazo a uno
17 cuando lo corre, entonces, tal vez hay una pulidita, una pintadita, algo bonito. -----

18 Yarelis Avalos Duarte, Regidora Propietaria: Yo tengo una queja y perdón a ver,
19 pero es que no es la primera vez que lo veo, si las personas vienen acá y piden
20 prestado el salón de sesiones, que por favor mantengan el orden y sean lo más
21 aseados posibles, porque, aunque estén las muchachas de limpieza no van a estar
22 24/7 específicamente acá chicles pegados, servilletas, cositas de pastillas en sí, un
23 montón de basura por todo lado y ya es demasiado, uno trata de mantener bonito el
24 lugar donde uno pasa más tiempo y vienen personas de afuera y son las que dañan
25 las cosas o vienen a ensuciar acá, como que si no hubiese un basurero debajo de la
26 mesa. -----

27 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente Municipal: Sí, eso yo sí lo he visto chicles
28 y basura, mucha basura de galletas. -----

29 Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal: No, vea de todo eso, estoy tomando
30 nota. Me parece que deberíamos volver a poner aquí en la pared como a una

Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

1 recomendación, en la entrada a las personas que se les presta aquí. Que no se pueden
2 consumir alimentos que no pueden dejar sucio algunas recomendaciones, como lo
3 hay en otras oficinas. El raspado de esto, una manita de gato, ya sí, sí le hace falta y
4 barnizarlo y ponerles el rótulo a cada uno de verdad para que cada uno sepa su lugar.
5 Vamos a trabajar en su vida, aquí estoy tomando nota y este año si Dios quiere, que
6 sea provechoso y que trabajemos y arreglemos muchas cositas que hay que hacerla.

ARTÍCULO VII

MOCIONES DE REGIDORES Y ALCALDE

9 A)-. Se da lectura a la Moción de fecha 21 de enero de 2025, presentada por Axel
10 Eduardo Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad de
11 Los Chiles. Asunto de la Moción: Solicitud a la administración para que brinde
12 transporte a los regidores Jenny Torres, Axel Solís, Yarelis Avalos y se le comisione
13 para participar en sesión de trabajo con las presidencias municipales de Guatuso y
14 Upala, así como alcaldías, en Caño Negro. Texto de la Moción: Tomando en
15 consideración: 1-. El Artículo 27 del Código Municipal. 2-. Que en el convivio y
16 mesa de trabajo que se llevó acabo el día 18 de octubre anterior en nuestro Cantón
17 Los Chiles, en conjunto con los Gobiernos Locales de Guatuso y Upala, acordamos
18 darle seguimiento al trabajo realizado y los proyectos en gestión de manera conjunta
19 una vez al mes las presidencias municipales y alcaldías de los tres cantones, que para
20 ese mes corresponde al viernes 24 de enero y se llevará a cabo en el Distrito de Caño
21 Negro a las 8am en las instalaciones del SINAC. -----

22 **ACUERDO N°021. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**
23 Solicito al alcalde municipal, brindar transporte a los regidores del Concejo
24 Municipal Jenny Torres, Yarelis Avalos, Axel Solís y que se le comisione para
25 participar en sesión de trabajo de presidencias municipales y alcaldías de los
26 cantones Guatuso, Upala y Los Chiles el día viernes 24 de enero a las 8am en la Sede
27 del SINAC en Caño Negro de Los Chiles. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo
28 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
29 comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los**
30 **regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vasquez, Jenny María Torres**

Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

1 **Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo Altamirano**

2 **Centeno.** -----

3 **B)-.** Se da lectura a la Moción de fecha 21 de enero de 2025, presentada por Axel
4 Eduardo Solís Vásquez, Presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad de
5 Los Chiles. Asunto de la Moción: Apoyo Municipal para Adultos Mayores en
6 Pobreza, Ley 10359. Texto de la Moción: CONSIDERANDO: **PRIMERO:** Que el
7 día veintinueve del mes de junio del año dos mil veintitrés, se firma la ley 10359,
8 denominada Apoyo municipal para adultos mayores en pobreza que tiene como
9 objetivo: otorgar a las municipalidades autorización para que concedan a las
10 personas contribuyentes adultas mayores, en pobreza extrema o pobreza, los
11 beneficios tributarios municipales que se determinan en esta ley. **SEGUNDO:** Que
12 esta Ley lo que se autoriza a las municipalidades del país para que, previo a estudio
13 técnico financiero, otorguen a sus contribuyentes personas mayores de sesenta y
14 cinco años, en condición de pobreza o pobreza extrema la condonación total del
15 principal, los intereses y las multas que adeudan a la municipalidad por concepto de
16 impuestos municipales, tasas, servicios municipales y la condonación total del pago
17 de recargos, intereses y multas que adeude la persona contribuyente adulta mayor
18 por concepto del impuesto sobre bienes inmuebles, contemplado en la Ley 7509,
19 Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de 9 de mayo de 1995, hasta el cierre del trimestre
20 inmediato anterior a la entrada en vigencia de la presente ley. Las municipalidades
21 del país podrán disponer, mediante acuerdo del concejo municipal y únicamente
22 dentro de dos meses posteriores a la entrada en vigor de este cuerpo normativo, de
23 un plan de condonación, de conformidad con los parámetros dispuestos por esta ley.
24 Cada concejo municipal, de conformidad con sus condiciones particulares, decidirá
25 si se acoge a lo preceptuado en esta ley y, en caso de así decidirlo, definirá el plazo
26 por el cual regirá la condonación, sin que dicho plazo exceda de un año, contado a
27 partir de la firmeza del acuerdo municipal mediante el cual se aprueba el respectivo
28 plan de condonación. Los servicios municipales a los que se refiere este artículo
29 corresponden a: servicios de alumbrado público, limpieza de vías públicas,
30 recolección separada, transporte, valorización, tratamiento y disposición final

Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

- 1 adecuada de los residuos ordinarios, mantenimiento de parques y zonas verdes,
2 servicio de policía municipal, mantenimiento, rehabilitación y construcción de
3 aceras y cualquier otro servicio municipal urbano o no urbano que se establezca por
4 ley, en el tanto se presten, aunque ellos no demuestren interés en tales servicios.
5 **TERCERO:** Para lograr la mayor recaudación posible, las municipalidades que se
6 acojan a la presente ley procurarán realizar una adecuada campaña de divulgación,
7 de tal forma que los contribuyentes se enteren de los alcances y los procedimientos
8 de este beneficio. **CUARTO:** De la aplicación de la presente ley, son contribuyentes
9 las personas mayores de sesenta y cinco años, en situación de amparo económico
10 inmediato que, para estos efectos, se configura cuando una persona tiene ingresos
11 que los clasifica en condición de pobreza o pobreza extrema, según los estándares de
12 medición vigentes definidos por las instituciones rectoras en la materia. **QUINTO:**
13 Para mantener el beneficio de exención sobre el pago de los servicios municipales,
14 los contribuyentes deberán presentar toda la documentación y solicitud cada año
15 calendario, durante los primeros dos meses, como así lo manifiesta la Ley. -----
16 **ACUERDO N°022. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:**
17 **PRIMERO:** Se le Instruye a la Administración para que coordine con los
18 departamentos correspondientes para que empiecen aplicar la Ley 10359 Apoyo
19 Municipal para Adultos Mayores en Pobreza y que se beneficien nuestros adultos
20 mayores del Cantón de los Chiles. **SEGUNDO.** Se le Instruye a la Administración
21 para que coordine con los departamentos correspondientes la divulgación del
22 procedimiento, beneficio y los requisitos que deben de presentar los adultos mayores
23 para la aplicación de la Ley 10359 Apoyo Municipal para Adultos Mayores en
24 Pobreza y que se beneficien nuestros adultos mayores del Cantón de Los Chiles.
25 **TERCERO:** Solicitar a la Administración informar al Concejo Municipal, cuál será
26 el procedimiento de la aplicación de la Ley 10359 Apoyo Municipal para Adultos
27 Mayores como requisitos, tiempos de aplicación y procedimiento de divulgación.
28 **CUARTO:** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se
29 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado,**
30 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores**



Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

1 **propietarios Axel Eduardo Solís Vasquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael**
 2 **Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo Altamirano Centeno. -----**

3 C)-. Se da lectura a la Moción de fecha 21 de enero de 2025, presentada por Jenny
 4 Torres Barrera, Timoteo Altamirano Centeno, Yarelis Avalos Duarte, Rafael Renner
 5 Reyes y Axel Solís Vásquez, todos Regidores Propietarios del Concejo Municipal
 6 de la Municipalidad de Los Chiles. Asunto de la Moción: Solicitud al Poder
 7 Ejecutivo declarar Emergencia para el Cantón de Los Chiles, por la afectación en los
 8 sectores agrícola, pecuario e infraestructura vial debido a las condiciones climáticas
 9 que se han presentado en los últimos meses. Texto de la Moción: Tomando en
 10 consideración: 1-. Los Artículos 27, 42 del Código Municipal. 2-. Que el cantón de
 11 Los Chiles se ha caracterizado por ser un territorio cuya economía principal está
 12 ligada a la producción agropecuaria, siendo esto el principal sustento de las familias
 13 chilenas. 3-. Que las condiciones climáticas vienen afectando directamente los
 14 sectores productivos y desmejorando la red vial cantonal y las cuatro rutas nacionales
 15 con las que cuenta el Cantón de Los Chiles, debido al exceso de lluvias, que tienen
 16 los suelos saturados de agua, impidiendo que la agricultura se desarrolle como debe
 17 e imposibilitando el crecimiento de repastos necesarios para los ganaderos. 4-. Ante
 18 lo solicitado por las Asociaciones de Desarrollo Integral de La Unión y San Isidro,
 19 este Concejo Municipal debe apoyar la iniciativa presentada por las organizaciones
 20 comunales, que piden a gritos ayuda ante tal situación tan grave para sus familias y
 21 solo ven posible una ayuda adecuada a través de una declaratoria de emergencia por
 22 parte del señor presidente. -----

23 **ACUERDO N°023. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:**
 24 **PRIMERO:** Solicitar al Poder Ejecutivo declarar Emergencia para el Cantón de Los
 25 Chiles, por las afectaciones que han venido presentando los productores de los
 26 diferentes distritos del Cantón de Los Chiles, lo cual impacta directamente en sus
 27 productos, ingresos económicos y desmejora en la seguridad alimentaria de la
 28 población local. **SEGUNDO:** Que la situación requiere de inmediata intervención
 29 por parte de las entidades de gobierno, con el fin de buscar soluciones para mitigar
 30 los daños y brindar apoyo a los sectores afectados, siendo necesaria la intervención



Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

1 de SENASA, CNE, INDER y los diferentes ministerios del Gobierno de la
2 República, así como las diligencias del Presidente de la República. **TERCERO:** Que
3 el presente acuerdo se declare definitivamente en firme y de acuerdo con el artículo
4 44 del CM, dispensar del trámite de Comisión, para su inmediato acatamiento.
5 **CUARTO:** Que se le solicite a todos los Concejos Municipales del País, un voto de
6 apoyo para nuestro cantón. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco**
7 **votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vasquez, Jenny**
8 **María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo**
9 **Altamirano Centeno.** -----

10 D)-. Se da lectura a la Moción de fecha 21 de enero de 2025, presentada por Axel
11 Solís Vásquez, Jenny Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Timoteo Altamirano
12 Centeno, Yarelis Avalos Duarte, todos Regidores Propietarios del Concejo
13 Municipal de la Municipalidad de Los Chiles. Asunto de la Moción: Solicitar dentro
14 de las competencias de la Auditoría Interna Auditoría Interna, iniciar con las acciones
15 administrativas, recomendaciones e investigación por los hechos expuestos en la
16 sesión #55, en cual un grupo de aproximadamente 40 trabajadores municipales,
17 nombrados en labores de jornales ocasionales presentaron un reclamo sobre sus
18 salarios, reconocimiento de anualidades y estabilidad laboral, agregando que sus
19 contratos laborales fueron variados sin darse el previo aviso, afectando
20 considerablemente sus derechos laborales. Que, de acuerdo con lo manifestado por
21 parte del alcalde Municipal Juan Abel Beteta Ocampo, abogado municipal Lic.
22 Gustavo Miranda Reyes y el encargado de recursos humanos Ian García Salas, se
23 resume que las personas trabajadoras en jornadas ocasionales presentan contratos
24 verbales, algunos han sido contratados primero en servicios especiales y luego
25 pasaron a servicios ocasionales debido a la improbación de presupuestos;
26 desconociéndose la existencia de procesos de contratación adecuados y ajustados a
27 las necesidades de la Municipalidad de Los Chiles, la normativa legal y financiera
28 de todo ente público. Al señor Auditor se le instruye que, en caso de que existiere
29 hechos con causales para requerir de UNA INVESTIGACIÓN PENAL,
30 INVESTIGACIÓN EN LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y

Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

1 LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, proceder con las
2 acciones correspondientes ante las autoridades competentes e informar a este órgano
3 municipal. Texto de la Moción: Tomando en consideración **PRIMERO:** Que el
4 martes 14 de enero de 2025 en pleno de la Sesión del Concejo Municipal de la
5 Municipalidad de los Chiles, se presentaron múltiples funcionarios de la
6 Municipalidad de los Chiles, todos efectuando un reclamo sobre el cambio en el
7 modelo de horario laboral y pago de salario, (hora laborada, Hora pagada), alegando
8 que no fueron notificados de dicha variación de sus contratos de trabajo por parte de
9 la administración municipal y del Departamento de Recursos Humanos.
10 **SEGUNDO:** El Cambio de modelo laboral y del pago, suscita con autorización por
11 parte de la Administración quien ostenta el cargo de Alcalde Municipal y de quien
12 ostenta el cargo de jefatura del Departamento de Recursos Humanos, aplicando un
13 criterio legal emitido por el Abogado Municipal Lic. Gustavo Miranda Reyes,
14 encargado del Departamento Legal, y apegado a un dictamen de la Contraloría
15 General de la Republica de Costa Rica. **TERCERO:** A raíz de lo expuesto por los
16 funcionarios municipales, se evidencia una serie de situaciones que, en el supuesto,
17 podrían estar infringiendo lo regulado dentro del marco de legalidad, de los
18 procedimientos de contratación, Ley de Control Interno y comprometiendo las
19 finanzas públicas del municipio, además se evidencia que la administración ha
20 venido sosteniendo en tiempo, una situación posiblemente ilegítima aún y cuando se
21 han emitido criterios de la Contraloría General de la República hacia la
22 Municipalidad de Los Chiles y los reiterados pronunciamientos existentes en esta
23 materia no solo por el ente contralor sino por parte de la Procuraduría General de la
24 República. Es la fase del proceso presupuestario que comprende el conjunto de
25 normas y procedimientos técnicos, legales y administrativos, mediante la cual la
26 autoridad competente conoce, estudia y se pronuncia por medio de acto
27 administrativo sobre el presupuesto formulado y sus variaciones, en función de su
28 conformidad con la planificación anual, y del cumplimiento de las disposiciones del
29 bloque de legalidad y la técnica que le es aplicable, otorgándole la validez y la
30 eficacia jurídica que el presupuesto institucional requiere para su ejecución y para

Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

1 formar parte del marco de referencia de la gestión institucional. **CUARTO:** Según
2 lo vertido en la sesión supra citada, los regidores hacen consultas a quien ostenta el
3 cargo de jefatura del Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad, a
4 saber Ian García Salas, quien manifiesta de viva voz, que si bien hizo
5 recomendaciones al procedimiento irregular de nombramiento en jornadas
6 ocasionales y el debido proceso, sus recomendaciones solo fueron dadas de manera
7 verbal (años atrás) en las supuestas reuniones que sostuvo con el anterior alcalde
8 municipal, que no existen oficios que resguarden lo mencionado y que no se
9 emanaron criterios por el Departamento en cuestión. **QUINTO:** Que los trabajadores
10 municipales en un supuesto hecho generador han dado expectativas, alegando que
11 ya poseen un derecho adquirido por los años laborados de manera continua e
12 ininterrumpida, ante los posibles malos procedimientos y actos irregulares
13 perpetrados por quien obstante el cargo de Recursos Humanos y la Administración
14 Municipal. **SEXTO:** Tomando en consideración el Como se manifiesta en el
15 Dictamen de la Procuraduría General de la Republica de Costa Rica en el número de
16 dictamen C-237-2015 emitido el 07 de setiembre de dos mil quince *Es cierto que*
17 *los servidores municipales contratados para cubrir necesidades temporales de plazo*
18 *fijo u obra determinada y amparados a las partidas de sueldos por servicios*
19 *especiales o jornales ocasionales –considerados interinos según previsión expresa*
20 *del numeral 118 del Código Municipal-, están excluidos de la carrera administrativa*
21 *municipal y ello podría dar motivo a pensar que están igualmente exceptuados de*
22 *las predeterminaciones retributivas de comentario, lo cierto es que consideramos*
23 *que ello no es así, porque a nivel presupuestario –tratando quizás de mitigar sus*
24 *efectos sobre las finanzas públicas y eventuales desequilibrios en el régimen salarial*
25 *del Estado-, sus funciones y especialmente su retribución o remuneración se deben*
26 *detallar -clasificar y valorar –asignar retribuciones- de acuerdo a la clasificación y*
27 *escala de sueldos básicos del régimen.... Como también señala Lo anterior, de*
28 *conformidad con la doctrina del canon 152 del Código Municipal, que a la letra*
29 *reza: “Las disposiciones contenidas en este título sobre el procedimiento de*
30 *nombramiento y remoción no serán aplicadas a los funcionarios que dependan*

Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

1 *directamente del Concejo ni a los empleados ocasionales contratados con cargo a*
2 *las partidas presupuestarias de Servicios Especiales o Jornales Ocasionales. El*
3 *Concejo acordará las acciones que afectan a los funcionarios directamente*
4 *dependientes de él. Respecto del tema en análisis, esta Procuraduría, ha reseñado:*
5 *“...Ahora bien, a partir de las normas anteriores, se ha establecido la distinción*
6 *entre los funcionarios “en propiedad” o de carrera y los funcionarios “interinos” o*
7 *de empleo. “Los primeros son los que disfrutan plenamente de la cobertura del*
8 *estatuto profesional en virtud de nombramiento legal “en propiedad”, después de*
9 *haber sido nombrado. Atendiendo al tópico sometido a criterio de este órgano*
10 *asesor, resulta pertinente, establecer las diferencias que se suscitan, entre los*
11 *trabajadores por servicios especiales y los denominados jornales ocasionales, en*
12 *aras de evacuar lo consultado de la mejor manera. Atendiendo al tópico sometido a*
13 *criterio de este órgano asesor, resulta pertinente, establecer las diferencias que se*
14 *suscitan, entre los trabajadores por servicios especiales y los denominados jornales*
15 *ocasionales, en aras de evacuar lo consultado de la mejor manera. Así, tenemos que,*
16 *“... La Contraloría General de la República ha señalado que los servicios especiales*
17 *son: “Remuneraciones al personal profesional, técnico o administrativo contratado*
18 *para realizar trabajos de carácter especial y temporal, que mantienen una relación*
19 *laboral menor o igual a un año. Se exceptúan los gastos de los proyectos de carácter*
20 *plurianual...” Por su parte, referente a los jornales ocasionales, haciendo eco en lo*
21 *establecido por el órgano contralor, hemos sostenido que: “jornales ocasionales” –*
22 *[son] pagos que se hacen al personal no profesional, ni técnico ni administrativo,*
23 *que eventualmente presta servicios a la entidad en trabajos de tipo manual;*
24 *generalmente no tienen considerado en su pago el día de descanso obligatorio, dado*
25 *que el cálculo se establece tomando como base las horas o días trabajados o la tarea*
26 *realizada; su relación laboral de no puede exceder de los plazos que determinan las*
27 *leyes existentes-“ Queda evidenciado, entonces, que la diferencia existente entre los*
28 *funcionarios que se contratan por servicios especiales y jornales ocasionales radica,*
29 *inicialmente, en la labor a desempeñar, ya que, los primeros, constituyen*
30 *profesionales, técnicos o administrativos, no detentando, los últimos, tales*

Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

1 años. No obstante, todo contrato por tiempo fijo es susceptible de prórroga, expresa
2 o tácita. Lo será de esta última manera por el hecho de continuar el trabajador
3 prestando sus servicios con conocimiento del patrono." Como, claramente, se sigue
4 de los numerales transcritos, los contratos por un lapso temporal definido no podrán
5 superar el año, en perjuicio del trabajador y, si bien es cierto, ostentan, la
6 posibilidad prorroga, lo es también que esta debe realizarse, dentro de los
7 parámetros indicados por el ordenamiento jurídico y relacionada con puestos que
8 no se encuentren en la estructura organizativa del ente territorial. Asimismo, debe
9 tomarse en cuenta que, la extensión que nos ocupa solo puede producirse, en aras de
10 finalizar la labor excepcional y específica, para la cual, el sujeto fue contratado, por
11 tiempo determinado. Resultando, abiertamente, ilegal utilizar las prórrogas que nos
12 ocupan, como instrumento para mantener indefinidamente laborando a un servidor.
13 Referente al tópico en desarrollo, hemos reseñado, lo siguiente "...es claro que en
14 la Administración Pública dentro de su capacidad competencial que ostenta, puede
15 contratar personal para ejecutar tareas excepcionales y ocasionales, siempre y
16 cuando ello obedezca a razones de imperiosa necesidad, tales que se circunscriban
17 en stricto sensu a lo que establecen los artículos 26 y 27 del Código de Trabajo y
18 doctrina atinente; normativa que establece con claridad, que en virtud de su
19 celebración, el contrato debe resultar, en esencia, de la naturaleza propia del
20 servicio que ahí se va a prestar; pues "...si vencido su término, subsisten las causas
21 que le dieron origen y la materia de trabajo, se tendría como contrato por tiempo
22 indefinido, en cuanto beneficie al trabajador, aquél en que es permanente la
23 naturaleza de los trabajos." Asimismo, el artículo 27 Ibid, expresamente establece,
24 que "no puede estipularse el contrato de trabajo por más de un año en perjuicio del
25 trabajador; pero si se tratare de servicios que requieran preparación técnica
26 especial, la duración podrá ser, en las mismas condiciones, hasta de cinco años." Y
27 continúa prescribiendo, que "No obstante, todo contrato por tiempo fijo es
28 susceptible de prórroga, expresa o tácita..." Bajo esos parámetros legales, debe
29 entenderse la posibilidad de contratar trabajadores o empleados en la
30 Administración Pública, que por la naturaleza de las labores, se les requiere de sus

Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

1 condiciones. En segundo término, en la partida presupuestaria mediante, la cual, se
2 cancela la remuneración salarial. Dicho lo anterior, procede dilucidar, si una vez
3 trasladado el sujeto de partida presupuestaria – *de servicios especiales a jornales*
4 *especiales-*, *el salario se debe calcular igual a los “peones nombrados a sueldo*
5 *fijo”*. Sobre el particular, deviene relevante señalar que, tal y como se expuso en el
6 acápite anterior, los servidores regulares y los que desempeñan labores temporales
7 ostentan condiciones distintas. Siendo que, los “*peones nombrados a sueldo fijo*”,
8 son funcionarios que existen en el manual de puestos e ingresaron a la Corporación
9 Municipal, a través del procedimiento, dispuesto por el ordenamiento jurídico al
10 efecto, no podría utilizarse el mismo método para determinar el pago de jornales
11 ocasionales. Por el contrario, como claramente se indicó supra, la base del cálculo
12 salarial de estos últimos consiste en las “*...horas o días trabajados o la tarea*
13 *realizada...*”. Por otra parte, se consulta, respecto a la responsabilidad, que podría
14 derivarse, por mantener laborando más de un año, servidores contratados por jornales
15 ocasionales, por lo que, nos referiremos, únicamente, a estos. Tocante a este tópico,
16 debe hacerse hincapié en que, ciertamente, la naturaleza propia de los puestos en
17 estudio dice de su carácter temporal, eventual y excepcional, por ende, una vez
18 cumplida la tarea, que dio origen a la contratación, esta debe finalizar. Caso
19 contrario, podría utilizarse, este tipo de contratación, como un subterfugio jurídico,
20 para que servidores municipales interinos, detenten los beneficios propios de sus
21 homónimos regulares, sin cumplir con las exigencias impuestas por el bloque de
22 jurisdicción. Véase que, los ordinales 26 y 27 del Código de Trabajo, a la letra rezan:
23 “*Artículo 26. - El contrato de trabajo sólo podrá estipularse por tiempo determinado*
24 *en aquellos casos en que su celebración resulte de la naturaleza del servicio que se*
25 *va a prestar. Si vencido su término subsisten las causas que le dieron origen y la*
26 *materia del trabajo, se tendrá como contrato por tiempo indefinido, en cuanto*
27 *beneficie al trabajador, aquél en que es permanente la naturaleza de los trabajos.”*
28 “*Artículo 27.- No puede estipularse el contrato de trabajo por más de un año en*
29 *perjuicio del trabajador; pero si se tratare de servicios que requieran preparación*
30 *técnica especial, la duración podrá ser, en las mismas condiciones, hasta de cinco*

Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

1 *servicios de manera excepcional y por un tiempo debidamente determinado, según*
2 *también lo ha enfatizado el Alto Tribunal del Derecho de Trabajo, al expresar: “*
3 *VI.- El contrato por tiempo determinado, está regulado por los artículos 26, 27 y 31,*
4 *del Código de Trabajo. De conformidad con nuestra normativa, ese tipo de contrato*
5 *puede pactarse, únicamente, si la naturaleza de las prestaciones así lo requiere. Se*
6 *establece que, no puede estipularse por más de un año, en perjuicio del trabajador;*
7 *pero que, tratándose de servicios que requieran una preparación técnica especial,*
8 *su duración puede, válidamente, alcanzar hasta los cinco años. Asimismo, se regula*
9 *la posibilidad de que, el contrato por tiempo fijo, se prorrogue expresa, implícita y*
10 *hasta tácitamente. Se indica que sí, vencido el término, subsisten las causas que le*
11 *dieron origen y la materia de trabajo, el contrato se tendrá por uno a tiempo*
12 *indefinido, en cuanto beneficie al trabajador, siempre que la naturaleza de las*
13 *respectivas labores tenga la característica de ser permanente. Por su parte, el*
14 *artículo 31 ídem, establece las eventuales indemnizaciones que surgen, para las*
15 *partes, ante un posible rompimiento anticipado e ilegítimo del contrato. De*
16 *conformidad con lo anterior, está claro que, nuestra legislación, condiciona el*
17 *contrato de trabajo a tiempo fijo, a la real naturaleza o esencia de las prestaciones*
18 *pactadas y aunque establece que, esos contratos, no pueden concertarse por más*
19 *de un año, en perjuicio del trabajador, claramente admite la posibilidad de que*
20 *sean prorrogados tanto expresa, cuanto implícita y hasta tácitamente. Esas*
21 *normas pretenden evitar que, un contrato a plazo indeterminado sea disfrazado*
22 *bajo la aparición fraudulenta -para el trabajador- de un contrato por tiempo*
23 *definido - prorrogado en el tiempo-, para evitar las legales consecuencias*
24 *económicas -perjuicios negativos- que la ruptura de ese otro contrato, el que lo es*
25 *por tiempo indefinido, pueda significar para la parte patronal; desde luego, en*
26 *daño del trabajador.” (Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, Sentencia No.*
27 *00515-2001, de las 10:10 horas de 29 de agosto del 2001) En casos, en donde a*
28 *pesar de que la parte demandada alegaba la existencia de una relación de trabajo,*
29 *bajo la modalidad de un contrato por obra determinada, no pudo comprobar que*
30 *así lo fuera, sino que al tenor de la prueba que existía en el proceso laboral, se*

Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

1 *determinó que los presupuestos rebasaban el concepto de ese tipo de contratación,*
2 *pues llegado el acaecimiento del plazo, se mantenían las causas que dieron origen*
3 *al vínculo y la materia del contrato, convirtiéndose en uno de tiempo indefinido, y*
4 *como tal fue condenada la institución al pago de los derechos laborales*
5 *correspondientes a favor del reclamante... De los textos jurisprudenciales*
6 *trascritos, pueden extraerse dos presupuestos importantes para que se puedan*
7 *celebrar ese tipo de contratación en el Sector Público, a saber, que su contenido sea*
8 *conforme con lo estipulado en los artículos 26 y 27 del Código de Trabajo, en tanto*
9 *las tareas u obras a ejecutar sean específicos y temporales, no superando el año a*
10 *que refiere esa normativa, o bien si se prorroga el contrato, debe ser debidamente*
11 *pactado dentro de esos parámetros legales; derivándose de allí, el que esas*
12 *especiales funciones no formen parte de la escala organizativa institucional, pues*
13 *de lo contrario, se desnaturalizaría dicha contratación, con las consecuencias*
14 *económicas que pueden surgir, propias de una típica relación de servicio de*
15 *carácter indefinido, según hemos podido observar de la citada jurisprudencia... De*
16 *suerte tal que, los contratos a plazo definido nacen producto de una necesidad*
17 *excepcional, que debe ser satisfecha en el tiempo dispuesto en el acuerdo de*
18 *voluntades para tal efecto y una vez acaecida tal circunstancia, aquel debe finalizar.*
19 *Consecuentemente, si la Municipalidad requiere un funcionario, para desempeñar*
20 *una labor permanente, debe seguir el procedimiento establecido en el Código*
21 *Municipal para emplear un servidor regular. Así las cosas, tornar una contratación*
22 *establecida para un lapso temporal determinado, en una de plazo indefinido, para*
23 *efectos de pago, desvirtúa la naturaleza jurídica de la primera, quebrantando, dicha*
24 *actuación, el principio de legalidad y el buen manejo de los fondos públicos. Por*
25 *último, corresponderá, a la consultante, determinar, casuísticamente, la existencia*
26 *de responsabilidad, cuando un contrato a plazo fijo se utilice para solventar*
27 *necesidades institucionales permanentes, derivándose obligaciones patrimoniales*
28 *impropias de la forma de contratación ya señalada – lapso temporal establecido-.*
29 **Conclusiones del Dictamen. D.-** Los contratos a plazo definido nacen producto de
30 una necesidad excepcional, que debe ser satisfecha en el tiempo dispuesto en el

Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

1 acuerdo de voluntades y una vez acaecida tal circunstancia, aquel debe finalizar. E.-
2 La naturaleza propia de los jornales ocasionales, dice de su carácter temporal,
3 eventual y excepcional, por ende, una vez cumplida la tarea que dio origen a la
4 contratación, esta debe finalizar. Caso contrario, podría utilizarse, este tipo de
5 contratación, como un subterfugio jurídico, para que servidores municipales
6 interinos, detenten beneficios propios de sus homónimos regulares, sin cumplir con
7 las exigencias impuestas por el bloque de juridicidad. F.- Los contratos por un lapso
8 temporal definido, no podrán superar el año, en perjuicio del trabajador y si bien es
9 cierto, ostentan, la posibilidad prorroga, lo es también que esta debe realizarse,
10 dentro de los parámetros indicados por el ordenamiento jurídico y relacionada con
11 puestos que no se encuentren en la estructura organizativa del ente territorial. G.- La
12 extensión citada en el inciso anterior, solo puede producirse, en aras de finalizar la
13 labor excepcional y específica, para la cual, el sujeto fue contratado, por tiempo
14 establecido. Resultando abiertamente ilegal utilizar las prórrogas que nos ocupan,
15 como instrumento para mantener indefinidamente laborando a un servidor. I.- Tornar
16 una contratación establecida para un lapso temporal determinado, en una de plazo
17 indefinido, para efectos de pago, desvirtúa la naturaleza jurídica de la primera,
18 quebrantando, dicha actuación, el principio de legalidad y el buen manejo de los
19 fondos públicos. J.- Corresponderá, a la consultante, determinar, casuísticamente, la
20 existencia de responsabilidad, cuando un contrato a plazo fijo, se utilice para
21 solventar necesidades institucionales permanentes, derivándose obligaciones
22 patrimoniales, impropias de la forma de contratación ya señalada – lapso temporal
23 establecido-. **SÉPTIMO.** Que siendo conocedores del supuesto acto irregular
24 alrededor de lo manifestado por los funcionarios y el debido proceso que conlleva
25 años el supuesto acto y la gestión de un daño a la Administración Pública y la
26 Hacienda Pública en las arcas municipales ya que en el supuesto acto no se aplicaron
27 al marco de la legalidad, asimismo el Concejo Municipal conociendo el actuar sería
28 vinculante el ARTICULO 281 de Código Procesal Penal N° 7594 Obligación de
29 denunciar Tendrán obligación de denunciar los delitos perseguibles de oficio: a) Los
30 funcionarios o empleados públicos que los conozcan en el ejercicio de sus funciones.

Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

1 c) Las personas que, por disposición de la ley, de la autoridad o por un acto jurídico
2 tengan a su cargo el manejo, la administración, el cuidado o control de bienes o
3 intereses de una institución, entidad o persona, respecto de delitos cometidos en su
4 perjuicio o en perjuicio de la masa o patrimonio puesto bajo su cargo o control y
5 siempre que conozcan el hecho con motivo del ejercicio de sus funciones. En todos
6 estos casos, la denuncia no será obligatoria si razonablemente arriesga la persecución
7 penal propia, del cónyuge, o de parientes hasta tercer grado por consanguinidad o
8 afinidad, o de una persona que conviva con la denunciante ligada a él por lazos
9 especiales de afecto. **OCTAVO:** Que se estaría vinculando el Artículo 3 de la Ley
10 contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N° 8422;
11 **Deber de probidad.** El funcionario público estará obligado a orientar su gestión a la
12 satisfacción del interés público. Este deber se manifestará, fundamentalmente, al
13 identificar y atender las necesidades colectivas prioritarias, de manera planificada,
14 regular, eficiente, continua y en condiciones de igualdad para los habitantes de la
15 República; asimismo, al demostrar rectitud y buena fe en el ejercicio de las
16 potestades que le confiere la ley; asegurarse de que las decisiones que adopte en
17 cumplimiento de sus atribuciones se ajustan a la imparcialidad y a los objetivos
18 propios de la institución en la que se desempeña y, finalmente, al administrar los
19 recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y
20 eficiencia, rindiendo cuentas satisfactoriamente. Y este aspecto se engarza, a su vez,
21 con el deber de probidad, que constituye un deber ya no de carácter ético, sino
22 también legal (...) consagrado expresamente en el artículo 3° de la Ley contra la
23 Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública (N° 8422 del 6 de
24 octubre de 2004). **NOVENO:** Que se estaría vinculando el Artículo 4° Ley contra la
25 Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N° 8422; **-Violación**
26 **al deber de probidad.** Sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que
27 procedan, la infracción del deber de probidad, debidamente comprobada y previa
28 defensa, constituirá justa causa para la separación del cargo público sin
29 responsabilidad patronal. (...) Por otra parte, la acreditación efectiva de un
30 incumplimiento al deber de probidad puede traer además de la imposición de una

Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

1 sanción administrativa, la imposición de una sanción penal (...). // Teniendo claro lo
2 anterior, (...) el incumplimiento del deber de abstención (que supone un
3 incumplimiento al deber de probidad), podría llegar a configurar el delito de
4 “incumplimiento de deberes” previsto en el artículo 332 del Código Penal, el cual se
5 encuentra sancionado con pena de inhabilitación de uno a cuatro años. (...)”. “La
6 Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública (Ley N°
7 8422), como es conocido, fue promulgada con la finalidad de “prevenir, detectar y
8 sancionar la corrupción en el ejercicio de la función pública” (ver artículo 1°),
9 mediante una serie de mecanismos no sólo dentro del ámbito represivo o
10 sancionatorio a nivel administrativo y penal, sino además mediante el
11 establecimiento de una serie de regulaciones de carácter preventivo, dirigidas
12 justamente a evitar situaciones que puedan poner en riesgo el correcto ejercicio de la
13 función pública, con apego a lo más altos principios éticos.” **Incumplimiento al**
14 **deber de probidad puede traer consecuencias administrativas y penales.** “(...)”
15 Y este aspecto se engarza, a su vez, con el deber de probidad, que constituye un deber
16 ya no de carácter ético, sino también legal (...) consagrado expresamente en el
17 artículo 3° de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función
18 Pública (N° 8422 del 6 de octubre de 2004). //Por otra parte, la acreditación efectiva
19 de un incumplimiento al deber de probidad puede traer además de la imposición de
20 una sanción administrativa, la imposición de una sanción penal (...): -----

21 **ACUERDO N°024. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**
22 De conformidad con los presuntos hechos establecidos alrededor del supuesto acto
23 ilegal alrededor de los nombramientos en personas trabajadoras en jornadas de la
24 Municipalidad de los Chiles, se le instruye al auditor interno Lic. José Dimas Vega
25 Vargas que, dentro del ámbito de sus competencias presente en un plazo máximo de
26 quince días con carácter prioritario ante este cuerpo colegiado u órgano competente,
27 una relación de hechos sobre las presuntas falta de funcionarios municipales
28 estrictamente en la Administración, Departamento Legal y encargado del
29 Departamento de Recursos Humanos por los hechos antes mencionados, en perjuicio
30 del interés público y de los intereses que revisten para el Cantón. **2)-.** De igual manera

Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

1 se le instruye al auditor interno Lic. José Dimas Vega Vargas que ejecuten todas las
2 acciones administrativas dentro del ámbito de sus competencias, para que presente
3 recomendaciones sobre la investigación y avances. **3)-**. Solicitar una auditoría al
4 auditor interno Lic. José Dimas Vega Vargas para que investigue sobre lo
5 mencionado y si se estableció un acto ilegal en perjuicio de las arcas públicas y el
6 deber de probidad. **4)-**. Elevar y solicitar a la Contraloría General de la República de
7 Costa Rica una auditoría interna con relación de hechos sobre las presuntas faltas de
8 funcionarios municipales estrictamente en la Administración y en quien obstante el
9 cargo en el Departamento de Recursos Humanos por el hecho antes mencionado en
10 perjuicio del interés público que reviste para el Cantón alrededor de los
11 nombramientos de personas en Jornales Ocasionales. **5)-**. Se le Instruye al Alcalde
12 Municipal como representante y Administrador Municipal, presentar un informe
13 detallado con su respectiva justificación, información de labores, Estudio Técnico
14 que detallen funciones, proyectos y tiempo ocasionales, salarios de jornadas
15 ocasionales y servicios especiales e indicar de que presupuesto fueron contratados si
16 son recursos de la Administración o Recursos Presupuestario de la Ley 8114,
17 presentar las recomendaciones, justificaciones y criterios técnicos por parte del
18 Ingeniero del Departamento de Gestión Vial Municipal referentes a los proyectos y
19 la contratación de personal obrero por cada obra ejecutada según la planificación
20 establecida, así como los acuerdos de Junta Vial Cantonal donde se haya acordado
21 la ejecución de los proyectos y la recomendación de contratación de jornales
22 ocasionales para la ejecución de las obras, además de contratos y procesos de
23 contratación de todos los funcionarios contratados en el modelo de jornadas
24 ocasionales, como también todas las recomendaciones escritas por parte del
25 Departamento de Recursos Humanos (presentar evidencia que certifique todo lo que
26 se detalle de manera ordenada cronológicamente). Para lo anterior se concede el
27 plazo de 10 días hábiles. **6)-**. Que el presente acuerdo se declare definitivamente en
28 firme y de acuerdo con el artículo 44 del CM, dispensar del trámite de Comisión,
29 para su inmediato acatamiento. **7)-**. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del
30 Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de

Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

1 comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los**
2 **regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vasquez, Jenny María Torres**
3 **Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo Altamirano**
4 **Centeno.** -----

ARTÍCULO VIII

INFORMES DE COMISIÓN

7 A).- Se da lectura al Informe CAJ-0008-01-2025 de fecha 20 de enero de 2025,
8 presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, mediante sesión N°027-2025,
9 realizada el miércoles 20 de enero de 2025, para conocer el Acuerdo N°009, Acta
10 N°49-2024, Inciso D: *“Expediente 24-004149-1027-CA-6, Proceso Jerarquía*
11 *Impropia (Municipal), Actor/a Juan Abel Beteta Ocampo, Demandado/a Concejo*
12 *Municipal de Los Chiles. Asunto: TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO*
13 *Y CIVIL DE HACIENDA, SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL, SAN JOSÉ,*
14 *GOICOECHEA, a las ocho horas con treinta y uno minutos del doce de Diciembre*
15 *del dos mil veinticuatro.- Conoce el Tribunal Contencioso Administrativo, como*
16 *Jerarca Impropio Municipal, de un veto planteado por el Alcalde de la*
17 *Municipalidad de Los Chiles contra el acuerdo número 003, contenido en el Artículo*
18 *IV, Inciso A), tomado en Sesión Extraordinaria número 006-2024 del 24 de mayo de*
19 *2024, dictado por el Concejo Municipal de Los Chiles.* -----

20 **ACUERDO N°025. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:**

21 Primero: Que con ocasión del veto presentado por el señor alcalde contra el acuerdo
22 adoptado en sesión extraordinaria 06 celebrada el viernes 24 de mayo del 2024,
23 acuerdo No.03, artículo IV, Inciso A), fue conocido por el Tribunal Contencioso
24 Administrativo y Civil de Hacienda, Segundo Circuito Judicial, San José,
25 Goicoechea, y ese tribunal en lo de su cargo dictó la resolución No. 2024009421, de
26 las ocho horas con treinta y un minutos, del doce de diciembre de dos mil
27 veinticuatro, en la que, en lo correspondiente se dispuso: **“POR TANTO:** De oficio
28 SE ANULA la resolución contenida en el acto administrativo dictado por el Concejo
29 Municipal de los Chiles el 11 de junio de 2024 contenido en el Acuerdo número 2,
30 Inciso A), Artículo IV del Acta de la Sesión Ordinaria número 10, que rechazó el

Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

1 veto planteado por la alcaldía. Tome nota el Concejo Municipal de Los Chiles de lo
2 dispuesto en los numerales que corren del uno al seis del numeral 2) del
3 Considerando segundo de esta resolución. **Notificar a las partes al medio señalado.**
4 **Área de Jerarquía Impropia Municipal.”**, Con atención a todo lo anterior este
5 concejo debe ordenar lo siguiente; Poner en conocimiento del señor Maynor Jose
6 Reyes Miranda, con cedula de identidad número 205810883, como interesado
7 directo en el trámite y lo que se resuelva con relación al veto ya mencionado, que se
8 le brinda audiencia de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al día que
9 se le notifica este acuerdo, para que de la manera que a bien lo tenga ejerza su derecho
10 de defensa, lo que habrá de realizar por escrito y ante la Secretaría de este Concejo
11 dentro del horario de la misma (de lunes a jueves de 8am a 4pm y viernes de 8am a
12 3pm), pudiendo ofrecer los medios probatorios que bien considere, igualmente se le
13 hace saber su derecho a contar con asesoría de un abogado de su confianza, así como
14 obtener las copias, con su peculio, del expediente en que se contiene n las diligencias
15 del proceso que es de su interés. Se aclara que el costo económico de su asesoría
16 legal corre por su propia cuenta. Una vez cumplido lo anterior dispuesto, se emita de
17 nuevo estas diligencias al Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda,
18 para que se conozca el Veto de marras. Notifíquese. **Aprobado, Definitivamente y**
19 **en Firme con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo**
20 **Solís Vasquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Timoteo**
21 **Altamirano Centeno y un voto negativo de Yarelis Avalos Duarte.** -----

ARTÍCULO IX

INFORMES DE ALCALDÍA

24 **A)-. Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente Municipal:** Bien, siendo así vamos a
25 pasar al punto 9. Informes de la alcaldía. Le cedo la palabra a don Abel Beteta
26 Ocampo -- -----
27 **B)-. Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal:** Si nada más quería indicarles a
28 los concejos, a los concejales, a los síndicos. Bueno, el código municipal le exige a
29 la alcaldía reunirse una vez cada 6 meses con los concejos de distrito. Bueno, el año
30 pasado por motivos de salud pues no se pudo hacer, pero yo quisiera cumplir con



Acta de la sesión ordinaria N°057 celebrada el martes 21 de enero de 2025

1 este mandato, porque está dentro de las funciones, cada 6 meses, lo que quisiéramos
2 es organizarnos, tal vez para no por economía de tiempo, después de una sesión
3 ordinaria, quedarnos que 1 hora, 1 hora más para que nos reunamos. Esa reunión es
4 básicamente para presentar proyectos, intereses que tienen ustedes en su en sus
5 diferentes distritos y coordinar con la alcaldía, dice el artículo del Código municipal,
6 si ustedes a bien lo tienen, podemos hacerlo de hoy en ocho, la sesión del martes
7 próximo después de esta sesión que nos quedamos un ratito para cumplir no ese
8 requisito. Eso sería todo señor presidente. -----

9 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente Municipal: Muchas gracias, señor alcalde.
10 Muchas gracias a todos por venir el día de hoy, señoras y señores regidores, señoras
11 y señores Síndicos, que Dios los bendiga, que Dios bendiga a todo el cantón de Los
12 Chiles. -----

13 **PARRAFO DE CIERRE:** Al ser las trece horas con siete minutos, se da por
14 finalizada la sesión. -----



20 Axel Eduardo Solís Vásquez

21 **Presidente Municipal**

20 Francinie Hurtado Carballo

21 **Secretaria a.i. Municipal**

22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----